

**NEO INSTITUCIONALISMO Y CONFLICTO.
ANÁLISIS DEL ACUERDO DE PAZ FIRMADO EN LA HABANA 2016 Y SU
IMPLICACIÓN EN EL PROCESO DE ADHESIÓN DE COLOMBIA A LA
OCDE.**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLITICA
BOGOTA D.C.
2017**

**NEO INSTITUCIONALISMO Y CONFLICTO.
ANÁLISIS DEL ACUERDO DE PAZ FIRMADO EN LA HABANA 2016 Y SU
IMPLICACIÓN EN EL PROCESO DE ADHESIÓN DE COLOMBIA A LA
OCDE.**

NICOLAS FELIPE SIERRA TRISTANCHO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLITICA
BOGOTA D.C.
2017**

**NEO INSTITUCIONALISMO Y CONFLICTO.
ANÁLISIS DEL ACUERDO DE PAZ FIRMADO EN LA HABANA 2016 Y SU
IMPLICACIÓN EN EL PROCESO DE ADHESIÓN DE COLOMBIA A LA
OCDE.**

NICOLAS FELIPE SIERRA TRISTANCHO

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título
de Politólogo**

DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO

ELENA HOYOS RAMIREZ

**Negociadora internacional de EAFIT, Especialista en Economía de la
Universidad de los Andes y Master en Desarrollo Económico de
SciencesPo Paris.**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLITICA
BOGOTA D.C.
2017**

Agradezco a mi colega, compatriota y prima, Alejandra Chávez Trisancho,
por sus ideas y pensamiento en pro de Colombia y de la unión de las
naciones, como base del análisis político.

CONTENIDO	PAG
1. Introducción	1
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Justificación	5
1.3 Metodología	6
1.4 Objetivos	7
1.5 Estudios anteriores.	8
2. Marco conceptual	12
2.1. El concepto de institucionalismo y sus bases ideológicas	13
2.2. Organizaciones internacionales y su influencia en los conflictos nacionales	19
2.3. Organizaciones internacionales y el conflicto en Colombia.	26
3. Proceso de adhesión de Colombia a la OCDE	31
3.1 Generalidades de la OCDE.	31
3.2 La OCDE y el Conflicto.	36
3.3 Revisión del proceso de Colombia y parámetros cumplidos para la OCDE.	38
4. Acuerdo de la Habana 2016.	42
4.1. Ejes centrales del acuerdo.	42
5. Principales lineamientos de la OCDE y su relación con el Acuerdo de Paz	
5.1 Análisis cuantitativo.	46
Relación número de temas Acuerdo de paz en Comités OCDE.	
5.2 Análisis cualitativo.	50
Relación enfoques Institucionalismo en Acuerdo de paz.	
6. Conclusiones y recomendaciones	53
7. Bibliografía	56
8. Anexos	63

1. Introducción

El acuerdo de paz celebrado el pasado 24 de noviembre de 2016, entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, representa una base formal para construir la nueva política nacional después de 57 años de conflicto con este grupo revolucionario. Paralelamente, se vienen desarrollando una serie reformas políticas, debido al posible ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), cuyas características y valores están esencialmente enmarcadas por un fuerte neoliberalismo, tanto gubernamental como institucional, en base a las ideas de libre comercio y confianza al mercado. Siendo así, el ingreso de Colombia a la OCDE no solo representa un tema de importancia para la política exterior del país, sino que abre la discusión sobre el camino político que tomará el país en los próximos años, aún más, cuando está inmerso dentro de un escenario de posconflicto. Por lo tanto, la presente investigación busca acercarse al análisis, tanto teórico como práctico de la posible adhesión de Colombia a la OCDE, considerando que se está dentro de un marco de posconflicto, establecido por los acuerdos de paz con las FARC-EP, en el cual, las medidas de la OCDE en implementación del neoliberalismo tienen un papel fundamental para el desarrollo del posconflicto. ¿Puede considerarse el acuerdo de paz, un instrumento para fortalecer el proceso de adhesión de Colombia a la OCDE en términos institucionales y presencia estatal?

¿Se podría considerar la OCDE como una institución indirecta garante del Acuerdo de Paz, debido a los lineamientos políticos y cambios que exige a los países miembros? ¿Es el Acuerdo de Paz firmado en la Habana en el 2016 la llave de ingreso de Colombia a la OCDE? Estas son las preguntas que se planteó la presente investigación para contribuir tanto al análisis académico como a la realidad nacional.

1.1. Planteamiento del problema:

Dentro del contexto nacional en Colombia se viene desarrollando dos procesos de suma importancia para el futuro político del país, por una parte se firmó la paz con las FARC-EP, el pasado 24 de noviembre de 2016, conflicto que tiene exactamente 57 años de existencia, hasta la fecha actual, y el cual ha generado múltiples consecuencias para el país; \$189 billones de pesos gastados en defensa, inversiones por más de 30 Billones en educación y trabajo debido a la guerra, además de las consecuencias sociales; más de 6 millones de personas desplazadas por el conflicto, más de 500.000 víctimas de muerte, donde el 19% pertenece a víctimas combatientes y el 81% a víctimas civiles, más de 30.000 de víctimas de secuestro y múltiples daños a propiedades privadas (Periódico la República, 2013). Esto significa un acontecimiento histórico, que por lo tanto trae consigo múltiples reformas tanto políticas como económicas, que el Estado colombiano, tendrá que responder a diferentes necesidades, las necesidades de múltiples personas que se incorporan por primera vez al sistema político colombiano, los combatientes, los cuales son más de 20.000 personas entre combatientes y civiles (El Espectador, 2016) y la sociedad rural y civil que tendrá que presenciar una reorganización social, institucional y territorial del país.

Según la Comisión Accidental de Paz (2014), comisión creada en el Senado de la República para llevar control del proceso de paz, estima que para el posconflicto se requerirá de \$90 Billones de pesos (Valero, 2015), los cuales se repartirán entre cuatro grandes pilares: el desarrollo rural y repartición de tierras, la jurisdicción y procesos de justicia transicional, propiedad rural y gobernabilidad. Esto significa una reestructuración en las instituciones del país, en sectores de educación, trabajo, justicia, planeación, entre otras.

Pero paralelamente, Durante el 2013 en el mes de noviembre, el presidente Juan Manuel Santos confirmó el inicio del proceso de adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organización fundada en 1961, y que busca fomentar la prosperidad y a luchar

contra la pobreza a través del desarrollo económico, la estabilidad financiera, el comercio, la inversión, la tecnología, la innovación y la cooperación para el desarrollo. Este proceso ha traído consigo múltiples reformas internas, si es que el país quiere acceder a la organización. Se pueden resaltar tres, reforma política, reforma económica y reforma institucional, pues los estándares de los países en esta organización son altos en cuestiones de corrupción, desigualdad y regulación pública.

Para el caso de Colombia, la OCDE, de sus más de 200 comités, se crearon 23 comités¹ integrados por entidades públicas para adelantar el proceso y dar paso a la admisión; esto significa, una revisión exhaustiva por parte de la organización, de todo el sistema nacional, lo cual, en un futuro próximo, generará la restructuración en gran parte del sistema político del país. Estos 23 comités tocan diferentes temáticas estructurales dentro del Gobierno Colombiano, que se encuentran débiles, con respecto al promedio de los países miembros de organización. Entre estas se encuentran: desarrollo territorial, reglas de inversión, protección al medio ambiente, reformas en la política de educación, trabajo, salud y, ante todo, el fortalecimiento institucional de Estado colombiano, en temas de cobertura estatal, lucha contra la corrupción y evasión de impuestos. Se pretende con estos restablecer la confianza en los mercados y las instituciones que los hacen funcionar, en el país, restablecer las finanzas públicas del país para construir un futuro económico sostenible y garantizar una correcta implementación de políticas públicas, con la experiencia de desarrollo de los países miembros de la OCDE.

Según la OCDE (2015), en el informe de estudios económicos de la OCDE en Colombia, el país tiene deficiencias en diferentes áreas que son requisito primordial para desarrollar la membresía del país a la organización; en sus niveles de inversión, ya que es concentrada en las materias primas del país, en el sistema impositivo, debido a la evasión de impuestos y su falta de

¹ Para poder ingresar, Colombia deberá contar con el visto bueno de estos 23 comités. Cada comité hace recomendaciones de políticas de diferente índole y el cumplimiento de estas, define su aprobación. (Min hacienda, boletín N°67, 2017)

compromiso con los subsidios a sectores de la sociedad como la tercera edad y población vulnerable.

En Colombia hasta la fecha, solo le quedan tres comités, para ser miembro de esta organización (El Colombiano, 2017): comité de comercio, comité de asuntos laborales y comité de gobernanza. Catalina Crane, en Portafolio (2016), designada por el Gobierno para supervisar todo el proceso de adhesión a la OCDE, expresa que se necesita de más regulación estatal en todas las esferas del gobierno; “en Colombia tenemos ya claro que unas políticas monetarias y fiscales sanas son indispensables para el funcionamiento eficiente de una economía. Lo que no se reconoce de la misma manera es que una buena regulación es otra condición esencial para que la economía pueda desarrollar su potencial” (Portafolio,2016)

Siendo la paz el tema de contexto más importante para el país, son estos dos procesos, fundamentales, que enmarcan claramente un nuevo panorama político del país, en todas sus áreas, ya que es a través de estos que se definirá el futuro del país y su participación en el sistema internacional. Una parte de estos procesos, tanto del posconflicto como el de proceso de adhesión a la OCDE, se desarrolla desde las instituciones las cuales están encargadas de implementar todas las políticas planteadas, es decir, son las que al final hacen realidad las ideas que se tienen con estos procesos políticos. Pero se necesita de un cambio estructural y operativo de las instituciones del país, para que logren cumplir con los objetivos planteados en las inclusiones tanto económicas como sociales del país, establecidas por los dos procesos, y que logren fortalecerse para llevar a cabo un posconflicto que ayude a concretar el ingreso de Colombia a la OCDE. ¿Están en la capacidad, económica, política y social, las instituciones en Colombia para realizar los cambios propuestos tanto por el Acuerdo de Paz y la OCDE?, ¿En qué medida influye el Acuerdo de paz con la OCDE y viceversa? y por lo tanto ¿Es el Acuerdo de paz 2016, la llave de entrada de Colombia ante la OCDE y una nueva era de política pública? Estas son las principales cuestiones a desarrollar, que nacen como motivos para realizar esta investigación.

1.2. Justificación:

Las reformas que pueda generar una organización internacional, en torno al sistema político y económico de una nación, son importantes para su desarrollo. Esto significa unas reestructuraciones en materia de política pública y por lo tanto en instituciones y planes de desarrollo. Actualmente, el plan de desarrollo del presidente Juan Manuel Santos 2012-2018, incluyó en su elaboración, diferentes recomendaciones de la OCDE (Portafolio, 2015). Aunque es de importancia aclarar, que el proceso actualmente de adhesión viene en desarrollo, lo cual hace necesario que Colombia tenga todavía que incluir dentro de su agenda pública múltiples acciones para ampliar y cumplir los requerimientos de la OCDE. Es por esto que los acuerdos firmados el año pasado, entre el gobierno y las FARC-EP, por otro lado, tienen una alta probabilidad de ser influenciados por el proceso de adhesión con la OCDE. Bajo los parámetros del desarrollo político, que se ha generado mundialmente, durante estos tiempos, los cuales son el, neoliberalismo y de ahí un neo-institucionalismo, que cada vez es más notorio en las naciones del mundo.

Además de esto, es de considerar, que el proceso de paz está pasando por su primera fase de implementación, en la cual se necesita de entidades y políticas públicas garantes, para que sea un éxito, tanto políticamente como institucionalmente. La OCDE, a través de sus recomendaciones en seguridad, distribución de la tierra, participación política, regularización estatal, proyectos en educación, vivienda, trabajo, ambiente, diferencia de género y otras temáticas, podrá combatir las falencias del Acuerdo de Paz, en cuanto a su implementación, justicia transicional, en tema de garantías de Derechos y reparación adecuada de las víctimas, reparación económica para las personas afectadas por el conflicto y victimarios, en cuanto a establecer parámetros de política económica y desarrollo institucional, para la reorganización territorial en Colombia y la calidad de cobertura institucional estatal, dentro de todo el territorio. Sin embargo, un recorte considerable del gasto público, y un aumento en la inversión extranjera, son retos que el proceso de adhesión a la OCDE, genera a la implementación del Acuerdo de paz.

En pro de continuar el debate generado desde la academia, de las ventajas y desventajas que trae consigo la entrada de Colombia a este club de superpotencias del mundo, se hace imperativo analizar el impacto que genera un proceso tan importante de transformación política, como lo es el Acuerdo de paz, en las relaciones internacionales del país y los procesos internacionales que el país adelanta. Pues son dos escenarios políticos, a los cuales Colombia tiene que enfrentarse en un futuro próximo y están siendo desarrollados a la misma vez. Por consiguiente, puede influenciar potencialmente la entrada de Colombia a esta organización, tanto al acuerdo de paz, como al posconflicto mismo, de manera positiva y negativa. Para lo cual, se hace necesario explicar la metodología de la investigación.

1.3. Metodología:

Para el desarrollo de la investigación, se realizará un recorrido por el desarrollo del institucionalismo en Colombia y su evolución, reciente, al neo-institucionalismo de la mano del neoliberalismo mundial. Esto con el objetivo de determinar, qué función han cumplido las instituciones en Colombia, a través de su historia, y a la vez poder determinar, la influencia del institucionalismo internacional en el país. A parte de esto, se hace imperativo, revisar el desarrollo de los diferentes conflictos y su relación con la comunidad internacional en Colombia, para analizar los resultados de estos, a partir de la cooperación internacional.

Para poder determinar la influencia del Acuerdo de paz 2016 y el proceso de adhesión a la OCDE, se requerirá de un análisis mixto, donde se analizarán las variables de ambos procesos y se podrán relacionar. En una primera instancia, se realizará un Análisis Cuantitativo, en el cual se extraerán, los cambios institucionales específicos que genera el proceso de adhesión a la OCDE, para luego confrontarlos con los cambios institucionales específicos que requiere el Acuerdo de Paz 2016, para su implementación, y así determinar variables correlacionadas y que cumplen las exigencias de la OCDE a Colombia plasmados en el acuerdo.

En una segunda instancia, me remitiré a un análisis cualitativo, donde se extraigan principales elementos, del neo-institucionalismo y así poder determinar qué variables de esta se hacen presentes en los Acuerdos de paz, y que sigan, los lineamientos filosóficos de los requerimientos de la OCDE para Colombia. Esto a propósito, de responder la hipótesis de investigación: El Acuerdo de paz 2016 es la llave de entrada de Colombia a la OCDE. Es el acuerdo de paz 2016, una de las representaciones del neo-institucionalismo, que promueve la OCDE.

Después de esto, se abordará a diferentes profesionales para poder recolectar diferentes puntos de vista, sobre la influencia del acuerdo de paz tanto en el proceso en la OCDE, como en su influencia a un posible neo-institucionalismo generado por la tendencia de la política mundial al neoliberalismo. Cómo puede comportarse Colombia actualmente, frente a estos escenarios de libre comercio, reforma institucional y posconflicto. Esta investigación, tratará de generar algunas recomendaciones para que desde la academia se siga enriqueciendo el debate sobre ingreso de Colombia a la OCDE y se logre ejemplificar, que la cooperación internacional es fundamental, para el desarrollo de cualquier conflicto en el mundo. Siendo así, se exponen los objetivos de esta investigación.

1.4. Objetivos:

Objetivo General:

Encontrar las implicaciones, que puede generar el Acuerdo de paz firmado en la Habana 2016, a el proceso de adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Objetivos Específicos:

- Elaborar un análisis sobre el institucionalismo mundial y su desarrollo en Colombia desde la teoría a lo práctico.

- Establecer qué nivel de relación existe el Acuerdo de paz 2016 y los lineamientos planteados en el proceso de adhesión de Colombia ante la OCDE, dentro del marco del neo-institucionalismo.
- Continuar con el debate académico sobre el ingreso de Colombia a la OCDE.

1.5. Estudios Anteriores:

Previo al desarrollo conceptual de la presente investigación, se hace relevante e imperativo, presentar diferentes investigaciones que se han realizado acerca de las posibles implicaciones que trae consigo para Colombia el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, institucionalmente. Además de los procesos que se han realizado, en consecuencia, del cumplimiento de los estándares y diferentes objetivos que la OCDE exige a Colombia para que el proceso de adhesión sea una realidad. Por otro lado, principales estudios recientes, acerca de la influencia de diferentes organizaciones internacionales y el posconflicto en Colombia. Para estos efectos, se resaltan dos investigaciones de grado.

La primera de ellas es sobre los cambios que ha tenido la inversión extranjera directa en Colombia en 1991 – 2015, elaborada por Lewin (2015). El autor realiza un recorrido por las normas jurídicas que han cambiado en Colombia, los últimos 25 años, en torno a la regulación de la Inversión Extranjera Directa, que ha venido en constante crecimiento. Esto en concordancia con la apertura económica que se ha venido experimentando desde el Estatuto de Cambios Internacionales de 1993². El cual ha significado la diversificación de las importaciones y exportaciones del país y por lo tanto la apertura económica. Según Lewin, el ingreso de Colombia a la OCDE, representa, una aceleración de este proceso, donde se busca a través de las instituciones reguladoras, incentivar de manera agresiva la Inversión Extranjera Directa a través de la

2. Sobre el Régimen de Cambios Internacionales: los cambios internacionales se pueden definir como todas las transacciones con el exterior que implique pago o transferencia de divisas o títulos representativos de las mismas. Regulación que se brinda por parte del Banco de la República, Superintendencia de Sociedades y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2006).

calidad y la estabilidad jurídica, a través del mecanismo planteado por la OCDE de la suscripción de la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales.

Por otro lado, la investigación elaborada por Mora (2015), establece cómo el proceso de adhesión en la OCDE, en cuanto a sus políticas y lineamientos, se adoptan dentro del Plan de Desarrollo del segundo gobierno de Juan Manuel Santos 2014-2018, llevando a cabo una etapa de “neoliberalismo 3.0” en Colombia. Lo denomina la autora de esta manera, debido a que en un análisis mixto, clasificó el número de políticas que se implementan en el actual Plan de Desarrollo del país, en relación con los lineamientos y políticas que plantea la OCDE como ejecución de los bienes y servicios públicos, mediante alianzas público-privadas y la prevalencia de la protección al sector privado, encontró relación en múltiples temas como Política territorial, Política de Educación, Política de Ambiente, Política de Empleo entre otras (ver Tabla 1). Además, en el análisis cualitativo, a través de 4 variables, orientadas por académicos que estudian la corriente política del neoliberalismo, concluyó que el Estado colombiano se está volviendo un garante de derechos de grandes multinacionales con presencia en el país y un importante intermediario entre el sector privado y el sector público. Destaca de igual manera, que hace falta un gran fortalecimiento de las instituciones en Colombia, en cuanto a calidad de sus políticas y cobertura y así fortalecer las Alianzas Público Privadas (APP).

También se debe tener presente la investigación de Castro y González (2016), la cual analiza la inferencia de tres instituciones internacionales, la ONU, el Banco Mundial y de una manera general la OCDE, en el proceso de paz con las FARC-EP. Afirma que el apoyo internacional es indispensable para un desarrollo exitoso del posconflicto, sobre todo con el desmantelamiento del crimen transnacional como lo son el narcotráfico, el crimen organizado y la trata de personas. Por esta razón, los autores concluyen que el proceso de paz con las FARC-EP, no debe abordarse solamente como un desafío de transformación interna, sino también como un desafío a la política exterior

colombiana. La ONU, es un garante social y militar, el Banco Mundial un garante económico y la OCDE, una herramienta de política exterior, para mejorar la imagen del país.

Entrando más profundo en la inferencia de instituciones internacionales en los conflictos en Colombia, Betancourt (2016), realiza un recorrido por la participación de estas en el conflicto durante la segunda mitad del siglo pasado y el transcurrir de este siglo. Las organizaciones internacionales no han tenido un papel importante durante los conflictos en Colombia, afirma. A excepción de estos recientes procesos con las FARC-EP y el ELN. Durante la década de los 80 y los 90's, en los gobiernos de Betancourt, Barco y Gaviria, no se establecieron ningún acercamiento importante, con entidades internacionales que fueran neutrales e hicieran veeduría de los procesos, lo que género soluciones a través de la política nacional. El genocidio político del Unión Patriótica, la frustrada desmovilización del M-19, y la desorganizada desmovilización del Quintín Lame, fueron un posible resultado de esta descoordinación de actores neutrales de importancia.

En su investigación Gehring y Cuervo (2016), exploran diferentes elementos que permiten relacionar los cambios que implica desarrollar paralelamente el proceso de adhesión a la OCDE, con un terreno de posconflicto. Toma elementos como, desarrollo sostenible, desarrollo rural, inclusión social, superación de la pobreza, igualdad de oportunidades en educación, salud y trabajo. Elementos propuestos por la OCDE para el ingreso de Colombia, los cuales significan una priorización de desarrollo en la agenda pública del país. Coincide, en que los propósitos de construcción de paz y la sostenibilidad del proceso de adhesión con la OCDE, son variables correlacionadas, ya que lo que exige la OCDE, es una ventana de oportunidad para hacer algunas transformaciones estructurales pendientes en el país, como lo es la Paz.

En los estudios económicos realizados en Colombia por la OCDE (2015), se destacan problemáticas como desigualdad, mala distribución de la riqueza y debilitamiento institucional. No solo entre las grandes potencias, sino en

relación con países de la región como Argentina, Bolivia, Brasil o Venezuela. Otro aspecto a resaltar dentro de la distribución de la riqueza en Colombia, en términos de PIB per Cápita, es la diferencia que tienen las regiones en Colombia, en desigualdad. Además de esto, se presenta una dispersión de la inversión, debido a que la inversión en Colombia se ha concentrado en llevar a cabo los diferentes proyectos que se generan en el gobierno de turno, a excepción de el gran gasto en guerra, que se ha generado durante esta última década, durante todos los gobiernos, no se han determinado unas políticas claras de desarrollo que permanezcan en el tiempo.

En el estudio sobre el desarrollo rural y sector agropecuario, la OCDE (2015) plantea que el país está sufriendo niveles de pobreza, desigualdad de ingresos y concentración de la tierra. Según la OCDE, el peso de la agricultura en el PIB se redujo del 16.5% en 1990 al 5.2% en 2013. Las exportaciones representan ahora el 11% de las exportaciones de Colombia. Ha tenido un crecimiento desde el 1990, del 1,6% hasta el 2013. Esto representa un crecimiento bajo, pues en comparación con países vecinos como los son Perú y Brasil han crecido un 5,1% y un 4,1% respectivamente. Según la OCDE, la infraestructura presenta carencias y problemas de calidad al igual que la comercialización de los productos; los mercados, el transporte etc. Para la OCDE, un acercamiento con el sector privado movilizará más inversión.

En cuanto a la Gobernanza, la OCDE (2015) se refiere a los valiosos procesos que el Estado Colombiano ha hecho como: Portal de Transparencia Económica, el Portal del Estado Colombiano y el Portal Urna de Cristal, Programas enfocados al fácil acceso de los ciudadanos a los temas públicos y la información política del país. En cuanto a la seguridad y la administración, según la OCDE (2015), este sigue siendo un pilar débil de la gobernabilidad del Estado Colombiano, pues su proyecto como nación se ve debilitado con variables como el conflicto y la inseguridad. Se han puesto en marcha importantes programas de restitución a las víctimas y de seguridad social para las personas afectadas por el conflicto. Afianzar la paz es un pilar básico del Plan Nacional de Desarrollo. El sistema de justicia por su parte, sufre de una

generalizada desconfianza por parte de los colombianos. En Colombia, la confianza en el sistema judicial queda en contraparte, que el gusto de la gobernanza en el país.

Por último, dentro de los temas a resaltar propuestos por esta investigación, por parte de los estudios de la OCDE con relación a la mejoría de posconflicto, se encuentra la generación de empleo, la cual es una variable fundamental para el éxito del Acuerdo de paz 2016. Según la OCDE (2015) aunque durante la última década Colombia mostró un crecimiento pronunciado en su economía, la desigualdad de ingresos y la pobreza relativa siguen siendo altas, y según los estándares de la OCDE, Colombia sigue en desnivel con este promedio. Por otro lado, el mercado de trabajo colombiano, en su sector informal, mantiene un porcentaje elevado con respecto a los países latinoamericanos. En el sector formal los costos laborales unitarios son altos, lo que hace que las personas con productividad baja, caigan al sector informal. Según la OCDE (2015), el salario mínimo en Colombia es uno de los más altos en los países de la OCDE, lo que genera que por parte del estado colombiano y el sector privado la contratación de personas sea baja.

2. Marco Conceptual:

Con el fin de abordar los objetivos propuestos en esta investigación, es importante recorrer en un principio, los supuestos conceptuales del neo-institucionalismo, realizar un breve recorrido por su historia y sus principios ideológicos. En una segunda parte, se abordará el desarrollo de este pensamiento político en el sistema internacional, con la creación de instituciones y organizaciones para la prevención de la guerra y el conflicto en las naciones del mundo. En una tercera parte y final, para efectos de esta investigación, se descubrirá como el neo-institucionalismo ha logrado perpetuar los conflictos en Colombia, dentro de dos periodos de tiempo, para dividir la apertura de Colombia en resolución de conflictos; a) 1980-1999. Conflictos entre guerrillas y el gobierno hasta el proceso del Caguán, b) 2000-2017, Procesos de paz, después del Caguán.

2.1. El concepto de neo-institucionalismo y sus bases ideológicas.

Para la construcción del concepto de institucionalismo como filosofía política, desde su concepción teórica, se debe recurrir a múltiples académicos, pero entre ellos se resaltan dos: Guy Peters (2003) y Douglas North (1993). El primero de estos construye el “viejo institucionalismo” o simplemente institucionalismo, a partir de diferentes enfoques, los cuales están basados en la influencia en la agencia o institución. Por otra parte, North también se refiere al individuo como artífice de las instituciones, desde su conducta. Y son sus mismas limitaciones a la conducta, lo que genera las limitaciones de las instituciones. Se resaltan estos autores, debido a que conciben las instituciones como las reglas de juego de la sociedad, en cuanto estas limitan y regulan las interacciones humanas.

El “viejo institucionalismo” o institucionalismo simplemente, surge según Pineda (2008), en Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del XX, como oposición a la economía clásica. Según el autor, los institucionalistas³ rechazaban y cuestionaban las teorías psicológicas ultraístas, donde se persigue el bien común e individual desmedidamente, es decir, con una racionalidad ilimitada de los actores. El institucionalismo, por lo tanto, posiciona al individuo en el centro de atención de la investigación política, pero lo hace como un factor influenciado por las instituciones mismas, es decir, son las instituciones las que modifican al individuo y lo limitan, objeto de estudio de la Ciencia Política de esa época.

Sin embargo, si nos vamos más atrás es posible traer al análisis a Aristóteles (1932), el cual toma las constituciones de la república de Platón, Esparta y otras contemporáneas para determinar la clasificación de los gobiernos como monarquía, tiranía, aristocracia, oligarquía etc. Pero además de esto, es

³ A propósito de este viejo institucionalismo o institucionalismo, representaba la lucha contra la racionalidad ilimitada u “hedonista” que se le otorgaba a los actores en la investigación de los fenómenos políticos como económicos. Digo económicos por que también represento la lucha contra el establecimiento de precios y cantidades flexibles. Ver, “La economía institucional antes y ahora”. Rutherford (2001).

posible considerar que Aristóteles ya veía en el individuo el centro de la política y de las instituciones como tal. Esto debido, a que considera que los gobiernos están contruidos por las “virtudes de los hombres”. Esto se hace presente en Aristóteles (1931), donde reconoce que el fin de todo gobierno es garantizar que los hombres sean libres e iguales. Aristóteles por lo tanto ya reconocía la relación de institución e individuo; *estructura y agencia*; estructura como institución y agencia como el individuo con sus virtudes.

Los principales autores de este “viejo institucionalismo” o institucionalismo, se pueden atribuir a Thorstein Veblen (1961) y Jhon Commons (1950). Veblen, por un lado, resalta la naturaleza acumulativa y dependiente de los cambios institucionales. Dependiente, en el sentido de que dependen del contexto en el que se desarrolla. Acumulativa en el sentido de acumulación de dinero y pensamiento utilitarista. Resaltaba también el papel de la nueva tecnología, la cual influía en el modo de vida de las personas, generando más autonomía en las personas. Para Veblen, las instituciones eran más que restricciones a la actividad individual, eran formas de pensamiento y comportamiento generalmente aceptado, no voluntariamente. (Rutherford. 2001).

Commons, llevando el pensamiento de Veblen, reconocía que las instituciones eran altamente volátiles al contexto y se establecían solo por un tiempo determinado para la solución de problemas en el pasado. Esta solución era imperfecta pero pragmática, debido a que se materializa a través de las instituciones, pero estas responden solamente a los conflictos contemporáneos del contexto y a la racionalidad única en lo que enfatiza la ley, los derechos de propiedad y poder económico. A diferencia de Veblen, Commons cree que más allá de que las instituciones sean generalmente aceptadas, es decir, que las instituciones forman a los individuos y no los individuos a las instituciones, las instituciones dependían de los poderes legalistas de la sociedad.

Estos poderes legalistas, los describe y desarrolla de una mejor forma Peters (2003), donde desde diferentes enfoques, genera un cuerpo teórico para el

análisis de las instituciones, se abordarán solamente tres, debido a la importancia de estas, en el estudio de los fenómenos políticos: el institucionalismo histórico, el institucionalismo en la teoría de la elección racional y el institucionalismo sociológico. El institucionalismo histórico, el cual determina que las instituciones siempre tienen un carácter histórico a través del tiempo para su establecimiento. Es decir, el mercado como institución se da a través del tiempo para definir de una mejor medida las transacciones humanas de los bienes. Es decir, las instituciones siempre tendrán un devenir histórico que perdura en el tiempo para su creación, generando un punto de quiebre o coyuntura crítica que da origen a una institución.

El institucionalismo en la teoría de la elección racional. Esto porque, es la teoría de elección racional (TER) la que clasifica y ordena las preferencias del individuo, dentro de su racionalidad, para producir una conducta o a su vez limitarla. Peters (2003), se refiere al respecto como un mecanismo de predecir el establecimiento de las instituciones, más adelante debatido por North (1993). El institucionalismo sociológico, originalmente establecido en las teorías de las organizaciones, es decir, que las instituciones son una parte más de la sociedad donde se plasman los valores y las prácticas de la sociedad. Es decir, las costumbres, la cultura, las creencias religiosas, las prácticas políticas (Burocracia y clientelismo) se plasman en las instituciones a través de la legitimidad social.

Siendo así, el viejo institucionalismo o institucionalismo, surge como un factor externo al agente u individuo que trata de delimitarlo para controlar su racionalidad utilitarista y evitar así, falencias en el mercado, falencias públicas y falencias de justicia. Estas instituciones tienen una clara formación del devenir histórico y promueven la no repetición de estos. Sus principales objetivos son reducir problemas de acción colectiva (Olson 1965), reducir costos de transacción, disminuir incentivos de corrupción, facilitar flujos de información y facilitando la distribución de los recursos Vergas (2008). Cortez (2010), en su texto define a través de Selznick (1996) la diferencia entre el viejo institucionalismo y el neo-institucionalismo:

“(…) la diferencia radical entre el viejo y el nuevo institucionalismo reside en la concepción de lo institucional, mientras que el viejo institucionalismo de corte sociológico se concentraba en los problemas concretos de la estructura legal de las organizaciones que configuran a una institución -por ejemplo, la organización industrial de la sociedad-, el nuevo institucionalismo ha producido una abstracción del mundo político, formalizando el estudio de las instituciones” (Cortez, 2010, pp 3)

Partiendo entonces de que el nuevo institucionalismo, es una formalización de del estudio de las instituciones en cuanto a que las instituciones son intrínsecas en el individuo mismo, pero ¿cómo logra este cambio el neo-institucionalismo? Es importante ver sus principales características ideológicas y enfoques, que le otorgan sus principales autores, para desarrollar el concepto en su totalidad. North (1993), define las instituciones como las reglas de juego ideadas por el hombre que dan forma a las interacciones humanas. Según Reyes (2016), North generaliza sus planteamientos, en la idea de la relación de las instituciones y la economía, dejando claro la estrecha relación existente entre las instituciones y el comportamiento humano. Las instituciones reducen la incertidumbre, pues de una forma u otra al direccionar la vida diaria de las personas, en cuanto, a las respuestas que se generan moralmente frente a la justicia, la economía, la política, los valores sociales. Es por esta razón que North (1993), establece una diferencia entre las instituciones creadas y las otras evolucionadas⁴. Además de esto, establece la diferenciación entre institución y organización. La organización comprendida como una agrupación humana.

North (1993), divide las instituciones entre formales e informales, dependiendo su tipo de limitación a la condición humana. Instituciones formales, en cuanto,

⁴ Es necesario desarrollar que North (1993), dentro de sus múltiples divisiones, elaboradas para las instituciones, genera las creadas por el Estado y las instituciones evolucionadas a lo largo del tiempo; derecho, normas económicas, democracia, etc.

limitaciones formales: normas escritas (reglas, leyes, constituciones). Por otro lado, instituciones informales, en cuanto, limitaciones informales: normas no escritas como los valores sociales (respeto por el medio ambiente, no decir groserías, respeto del espacio personal, el tiempo etc.). Siendo así las instituciones no solo de se originan a través de acontecimientos y/o conflictos, también aparecen espontáneamente a las necesidades de las sociedades e individuos. Esta es la crítica de North al enfoque de la teoría de elección racional de Peters.

Según Vargas (2008), el papel de los valores importantes para el viejo institucionalismo, es el de los procesos cognitivos para el neo-institucionalismo. Se cimienta por lo tanto en un individualismo metodológico⁵, donde todas las acciones humanas se explican por la acción individual, que cuando interactúan en las instituciones se legitiman. Es por esta razón, que el neo-institucionalismo, debe estudiar las acciones propicias para que estas posibiliten el desarrollo de las naciones, es decir, en esta corriente de pensamiento el problema no está ligado directamente con la mala ejecución de las políticas dentro de una institución, si no que los incentivos y motivaciones sean los correctos en los individuos, para que se genere así un cambio tanto social, como político y económico. Para este acercamiento a la teoría neo-institucional, es pertinente traer a March y Olsen (1989), donde definen que el nuevo institucionalismo no debe alejarse demasiado de la restricción y la regulación, en cuanto esta regulación se establezca a través de las reglas informales del mismo individuo. Esta racionalidad normativa, es la que genera el cambio institucional, la cual es consciente que el individuo es el motor de cambio, pero al generar un cambio en este (agente y/o individuo) se genera un cambio en el ambiente y por lo tanto un cambio institucional.

Desde este punto de vista, donde los individuos son el eje estructural de las instituciones, y por lo tanto son el patrón de cambio, se puede considerar que

⁵ Es el termino asociado a la idea central del neo-institucionalismo, asociado al individuo como constructor de las instituciones. Múltiples autores lo usan, Vargas (2008), Kalmanovitz (2003), Jhon Elster, Max Weber entre otros.

existe la posibilidad de generar un institucionalismo global, donde sea el individuo el núcleo fundamental de cambio. Al respecto, Cultler (2003), coincide que los enfoques normativos globales convergen en las postulaciones del individuo del neo-institucionalismo. Esto sucede a través de la globalización, donde se puede generar un análisis de patrones emergentes y sistemas sociales convergentes. Por lo tanto, es posible considerar un marco teórico donde se tengan en cuenta las principales variables del neo-institucionalismo como reducir los costos de transacción, reduciendo la incertidumbre, que no toma en cuenta el viejo institucionalismo, a través, de la interiorización de las externalidades, es decir, de los comportamientos propios de los individuos, que son los que crean las instituciones a final de cuentas, para producir así un beneficio colectivo, coordinado y cooperativo.

Kalmanovitz (2003), se pregunta entonces si los países menos desarrollados deberían ser independientes de los grandes imperios, lo cual sería lógico pensar para atraer el desarrollo a una nación específica. Determina que, de ninguna manera, puesto que, a través del neo-institucionalismo y su individualismo metodológico, se concluye que los cambios institucionales se producen en el individuo y, por lo tanto, se puede tomar estos como un agente homogéneo de cierta manera, que produce unas necesidades convergentes, que pueden ser controladas y limitadas por unas mismas instituciones globales, generadas por el individuo mismo. Lo que pasa, afirma el autor, es que los técnicos profesionales encargados de la elaboración de la política pública terminan siendo absorbidos por las instituciones locales y sus respectivos valores, dejando a un lado los planteamientos del neo-institucionalismo de inclusión de reglas informales propias de los agentes y/o individuos.

El neo-institucionalismo se acerca a algunos postulados de su antecesor “el viejo-institucionalismo”, en cuanto a la maximización del estudio de los procesos de gobernanza tanto en las empresas como en el Estado, el punto de partida claramente es el individualismo metodológico pero estudiado a través de las instituciones, las cuales son las que reflejan sin discusión las

preferencias del individuo y los agentes. A su vez, se aleja de su antecesor, en cuanto tiene en cuenta los costos de transacción que tiene el mercado y las interacciones humanas, además de las externalidades y las instituciones informales de North. Por otro lado, es claro recapitular que el neo-institucionalismo promueve incesantemente la protección de los derechos individuales, por lo tanto, la lucha contra la corrupción, la acumulación de riqueza y de poder es fundamental. La importancia de promover la competencia y la regulación a través de instituciones globales, donde el centro de estudio sea el individuo y no las instituciones que lo rodean, es fundamental para el desarrollo latinoamericano.

2.2. Organizaciones internacionales y su influencia en los conflictos nacionales.

Dentro del desarrollo entonces, de la corriente institucional y su evolución al neo-institucionalismo, se encuentran las organizaciones internacionales, como las construcciones formales de los planteamientos tanto del viejo institucionalismo como del nuevo. Para el propósito de esta investigación, se expondrá el surgimiento de las organizaciones internacionales en cuanto a la seguridad y el abordaje de los conflictos alrededor del mundo, primero desde una perspectiva del viejo institucionalismo y después del neo-institucionalismo, para poder ver su evolución y sus diferentes cambios dentro de esta teoría política y poder así acercarse a la aplicación de esta en Colombia, específicamente en el conflicto.

Siguiendo los planteamientos del institucionalismo o “viejo institucionalismo”, donde se considera las instituciones como reglas de funcionamiento de los individuos, donde se convergen las ideas y se alcanzan los puntos de cooperación para la reducción de costos de información para el abordaje de los fenómenos sociales, que según Peters (2003), son externas a los actores y son estas las que los definen, se pueden encontrar el surgimiento de todas las organizaciones internacionales. Es importante volver a mencionar como según Peters (2003) las instituciones pueden surgir: 1. Legalismo, es a través

de la aceptación social y las leyes, que las instituciones surgen 2. Historicismo, en cuanto las instituciones son el resultado de procesos históricos y del pasado. 3. Normativismo sociológico, en cuanto las instituciones surgen para responder a las necesidades culturales, religiosas de las sociedades. 4. Elección racional, porque son las instituciones las que materializan las aspiraciones racionales de los individuos.

Teniendo claro esto, es posible empezar el recorrido de las organizaciones internacionales en el sistema internacional. Desde la paz de Wesfalia de 1648, donde aparece el Estado Nación, como definición e institución, se puede considerar el surgimiento de las primeras organizaciones internacionales con objetivo de regular el conflicto. Gracias a esta paz se finaliza la guerra de 30 años en Alemania, la cual consistía en un conflicto entre partidarios de la reforma (Defensores de los postulados de Martin Lutero), y el partido del Imperio Romano Germánico que defendía las ideas católicas del Imperio Romano. Además de esto, se buscaba una consolidación política dentro del escenario europeo para construir una región capaz de defenderse por sí sola. Se puede decir que este fue el comienzo de la intervención de la cooperación internacional en los conflictos nacionales, pues fue a través de un congreso diplomático entre los más grandes reinos de Europa que se logró esta paz, que dio paso al reconocimiento de la soberanía nacional y los primeros pasos, para la integridad territorial.⁶

Después de este siglo, se formaliza un poco más las organizaciones internacionales en torno al conflicto, después de las guerras napoleónicas y la revolución francesa, hay una redistribución en el territorio europeo por parte de los Estados, el cual es dirigido y administrado por el Congreso de Viena de 1815, el cual creo también, Uniones Administrativas para cooperar en sectores como el transporte, el comercio y la comunicación (Carrillo, 2015). Es importante destacarlo, debido que esta fue la primera demostración después

⁶ Al respecto, Henry Kissinger (1996) se refiere a este acontecimiento, como un “nuevo orden mundial”, pues se pasa de una anarquía internacional a un orden establecido por los tratados de paz emergentes de la Paz de Wesfalia.

de la Paz de Westfalia, en el que diferentes Estados cooperaban internacionalmente, formando tratados formales jurídicos y morales.

Sin embargo, según Kissinger (1996), durante el transcurso del siglo XIX, el sistema europeo de naciones, protegido por los acuerdos de Viena, volvió a retomar al enfrentamiento armado como solución diplomática de los problemas. Un ejemplo de esto es la guerra de Crimea en 1853. Pero no solo el continente europeo comenzó conflictos bélicos y no bélicos, en América se desarrollaban las independencias de los grandes Estados europeos, además de conflictos regionales que se generaban: guerra Gran Colombo-peruana, intervención estadounidense en México, guerra entre Bolivia y Perú, independencia de Texas, entre muchas otras. Debido a la primera de estas, la guerra de Crimea, se celebró la conferencia de la Haya en 1899, donde se creó una reglamentación a la guerra, conocido actualmente como Derecho Humanitario, teniendo en cuenta la Conferencia de Ginebra en 1894.

En 1919, se hizo imperativo la creación de una institución, Sociedad de Naciones que sometiera a todos los Estados, a lo que Woodrow Wilson llamó, la seguridad colectiva, no a través de alianzas como lo fueron los tratados pasados, sino a través de una institución que juntara todos los Estados como iguales para poder resolver sus conflictos. (Kissinger, 1996). El problema de esta fue que Estados Unidos al ser el gran vencedor de la primera guerra, considero innecesario que este país estuviera dentro de esta organización, lo que generó una búsqueda interés y no un equilibrio. En palabras del viejo institucionalismo o institucionalismo, una institución que se encuentra externa al individuo y que lo limita.

En 1945, hubo un cambio radical en la perspectiva de los conceptos de seguridad y desarrollo internacional. Un multilateralismo cooperativo formal, no solo en seguridad y mantenimiento de la paz, sino se crearon instituciones para incentivar los derechos humanos (Morales, 2014) el financiamiento de proyectos productivos, la protección de los derechos fundamentales, entre muchos más. Es así como aparecen en el escenario internacional la OIT, OACI,

UNESCO, FACO, OMS, FMI y Banco Mundial. Según Morales (2014), estas organizaciones nunca han buscado ser una “Súper-Estado”, sino que, por el contrario, presuponen el poder y soberanía de cada Estado y buscan así salvaguardar su fuerza para que no desaparezcan.

Estas organizaciones se van caracterizar por: 1). por un acto constitutivo, el cual es aceptado legalmente por los Estados, 2). por un carácter secundario y funcional de su subjetividad, es decir, las Organización Internacionales están sujetas al Derecho Internacional, fundamentado en los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario, el cual les otorga personalidad jurídica distinta a la de los Estados, para así tener derecho a cumplir a cabalidad sus diferentes funciones.⁷

Después de este paréntesis, muy importante para diferenciar la evolución de las organizaciones internacionales en torno al conflicto, se hace pertinente continuar con la influencia de estas organizaciones en la mayoría de los conflictos mundiales. Siendo así, después de la creación de Naciones Unidas, nacen Organizaciones regionales como la Organización de Estados Americanos en América, la Organización del Tratado de Atlántico Norte, el Pacto de Varsovia en Rusia, el Consejo de la Entente en África, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático en Asia, y la Comunidad Economía Europea, en Europa. Estas con el fin de buscar una seguridad regional y un fortalecimiento de las regiones mismas, que, a diferencia de las Naciones Unidas, abordarían de mejor manera los temas regionales (ver Tabla 2).

Sin embargo, Kissinger (1996) expone diferentes razones por las cuales las Naciones Unidas, fueron ineficaces en las problemáticas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, ya que el “statu-quo” generado posterior a la creación de este organismo internacional fue poco, muy poco, a comparación del Congreso de Viena y la misma Sociedad de Naciones. Durante el siguiente gran conflicto, la Guerra Fría, las Naciones Unidas no pudieron detener las

⁷ Dentro de sus funciones existen; capacidad para intervenir, capacidad de regular el comercio, la salud, el trabajo y los diversos temas, que generan desacuerdo entre dos Estados, y/o, atenten contra los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario.

diversas agresiones durante la segunda mitad del siglo XX realizadas por las grandes potencias. Esto debido al poder de veto que tenían los países comunistas y la falta de unanimidad que producían las pequeñas naciones, al no quererse involucrar en problemas que no eran de su incumbencia. Esto se pudo presenciar en diferentes conflictos: la falta de participación de esta institución en los conflictos ocurridos en Berlín, donde no pudo tener incidencia en la lucha comunista y capitalista que Alemania enfrentaba, las intervenciones soviéticas en Hungría, Checoslovaquia y Afganistán⁸.

En la Crisis de los Misiles de 1962, no hubo una respuesta de contención por parte de las Naciones Unidas, solo hasta cuando los países beligerantes llegaron a un acuerdo (Kissinger, 1996). La OEA, sí estableció una serie de sanciones a Cuba, pero que fueron de total ineficiencia⁹. Lo mismo ocurrió en Vietnam, donde las Naciones Unidas se mantuvieron al margen, debido a que su composición era establecida por las dos potencias en conflicto. Dentro de los conflictos latinoamericanos, en las dictaduras de Chile, Argentina, Perú y Brasil, no hubo mucha relevancia por parte de las instituciones internacionales. Filippi y Niño (2014), resaltan la poca intervención por parte de las naciones unidas dentro de las dictaduras latinoamericanas, pues lograr el apoyo de las organizaciones internacionales no era sencillo, debido a que solo los temas más importantes como la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel, la situación en la Sud-áfrica del apartheid y una parte de la dictadura de Pinochet en Chile, eran tenidas en cuenta. La Guerra del Golfo de 1991, mostro nuevamente el poder que tenía Estados Unidos en el sistema internacional, dejando marginada el accionar de las Naciones Unidas y las demás organizaciones regionales.

“(...) las Naciones Unidas sí ofrecieron un conveniente punto de reunión para diplomáticos y un foro útil para el intercambio de ideas. También

⁸ Todos estos conflictos son expuestos en el libro “La diplomacia de Henry Kissinger” (1996)

⁹ Como lo afirma Morales (2003); “Estamos frente a un verdadero problema jurídico. Aparentemente no hay manera de expulsar a Cuba de la OEA, a menos que se convoque a otra reunión para modificar la Carta.43 Ni se convocó a otra reunión, ni fue variada la carta de la OEA. El expediente de solución a este dilema, fue “suspender” a Cuba sobre la base de la tesis de “la incompatibilidad del régimen marxista-leninista en Cuba.

desempeñaron funciones técnicas importantes, pero no cumplieron con la premisa ulterior de la seguridad colectiva: la prevención de la guerra y la resistencia colectiva a toda agresión” (Kissinger, 1996, pág. 175).

Sin embargo, las instituciones internacionales no se derrumbaron, debido a su gran acogida en Europa. Esto se puede ver con el desarrollo de las instituciones como el FMI, el Banco Mundial, la Organización Internacional de Trabajo y la Amnistía Internacional. Estas entidades han marcado por lo tanto un cambio de la concepción de la organización internacional, en el sentido institucional, ya que no es una institución externa a las necesidades de los individuos, independiente del Estado y los diferentes niveles de gobierno.

Es por esto, que nace la idea de establecer una metodología en el campo de la resolución de conflictos por parte de Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, llamada “*peace-building*” (ver Tabla 3)¹⁰, el cual encaja perfectamente con las ideas de Johan Galtung de la lucha contra la violencia en sus formas directas e indirectas, a través del término de la “paz positiva”, en la cual afirma que la ausencia de violencia no es sinónimo de paz sino el constante mantenimiento de ella. Cuellar (2015) la describe, como el fortalecimiento institucional, el imperio de la ley, reformas en el sistema judicial, instituciones de seguridad, instituciones penales y carcelarias, el fortalecimiento de los derechos humanos en cuestiones de regulación y sanción, la asistencia a instituciones democráticas en cuestiones electorales y de libertad de prensa y la promoción de solución de conflictos y reconciliación.

A razón de esto, las políticas en torno al conflicto, por parte de la ONU, se volvieron más radicales. Se establecieron dos programas con énfasis en el conflicto, dentro del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo), la División de Respuesta en Emergencia y el Banco Mundial, creo un fondo especial para el mantenimiento de la paz llamado, Unidad para el

¹⁰ Al respecto, la Fundación de la Comisión para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, describe en su reporte de 1992: “*An Agenda for Peace*,” former UN Secretary-General Boutros Boutros-Ghali introduced the concept of *peacebuilding* to the UN as “*action to identify and support structures, which will tend to strengthen and solidify peace in order to avoid a relapse into conflict*”. UNPF (2017).

Postconflicto (Cuellar, 2015). Según el informe de la ONU (ONU,2001), se evidencia que la inclusión de la División de Respuesta en Emergencia ayudó a contribuir de diferentes maneras: en Mozambique atrajo inversión alrededor de 20 millones de dólares, en Ucrania posibilitó el desarrollo de la División de Rehabilitación y Sostenibilidad Social , la cual ayudo económicamente a la reintegración social de las personas deportadas por la guerra de Crimea, en Nueva Guinea, se logró la creación de un programa para la reconstrucción de paz en la zona de Bougainvillaea de 6 millones de dólares, con la financiación de diferentes regiones donantes como la Unión Europea. En Bosnia y Herzegovina, se realizó el primer programa de paz y desarrollo social, financiado por 10 millones de dólares provenientes de países donantes del PNUD. Según el Banco Mundial, a través de su Unidad para el Postconflicto, para el 2004 el 25% de sus préstamos eran concedidos para el postconflicto (Cuellar, 2015).

En consecuencia, el acercamiento que han tenido las organizaciones internacionales con respecto al conflicto, ha generado la multiplicación de las Organizaciones No Gubernamentales, las cuales no reciben ninguna colaboración por parte de entidades estatales. Se dice multiplicación, porque según Figueroa (2010) las organizaciones no gubernamentales se remontan originalmente a 1823, cuando en Inglaterra se empezó la lucha contra la esclavitud y aparecieron las organizaciones pacifistas. Se estima, según este mismo autor, que actualmente existen más de 7.000 organizaciones no gubernamentales.

Según el estudio planteado por Michael Barnett, sobre el impacto generado del “Peacebuilding” en los diferentes Estados donde está presente, se ha visto una decadencia, después de 5 años de su implementación se vuelve a recaer en el conflicto, y el 72% de las operaciones del “Peacebuilding” deja lugar para gobiernos autoritarios, en el sentido que genera espacios para ellos, debido a su enfoque institucional. Por otro lado, esta autora resalta los estudios de Paul Collier, en cuanto las relaciones de las organizaciones internacionales y la construcción de paz, determinó que doblar las inversiones en construcción de

paz reduce el riesgo de volver a la violencia en un 40% y un 31% en los primeros 10 años (Barnett, 2007; Collier, 2006).

2.3. Organizaciones internacionales y el conflicto en Colombia.

Siendo así, es posible considerar que el neo institucionalismo donde se le da más relevancia al individuo y sus necesidades ha venido en evolución. Como Barnett afirma, el peacebulding no ha podido erradicar el conflicto dentro de las diferentes naciones, pero como afirma Collier, la violencia si es mermada por la influencia de los cuerpos internacionales. En el caso de Colombia, la influencia de las nuevas institucionales mundiales han perpetrado en diferentes instancias, desde económicas hasta sociales. Colombia desde su fundación, siempre tuvo una estrecha relación e interés por las potencias occidentales (Estados Unidos y Reino Unido) una muestra de ello lo fue el Consenso de Washington con su modelo neoliberal de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), y en la cooperación con la National Crime Agency del Reino Unido, para la lucha contra las drogas y luego el Plan Colombia.¹¹

Ambos procesos no fueron de gran eficacia para Colombia, así como lo afirma Moncayo (2003), debido a la insuficiencia institucional para responder a los derechos y deberes fundamentales de los colombianos. Esta ha sido la gran diferencia entre los procesos de desarrollo de Asia del este y de Latinoamérica. Sin embargo, en el tema del conflicto, Colombia particularmente no ha tenido una relación constante con la intervención de las organizaciones internacionales. Como señala Betancourt (2016), desde la década de 1980, cuando por fin se empieza a hablar de paz en el país después de numerosos conflictos nacionales, no solo de guerrilla si no, entre el gobierno mismo y sus partidos políticos, la participación tanto de las organizaciones internacionales como de las organizaciones regionales ha sido limitada. Pero la inclusión de

¹¹ Al respecto, Moncayo, cita a Amartya Sen, para establecer el porqué del mal resultado de estos proyectos de cooperación internacional en Colombia: "los objetivos del desarrollo trascienden al mero crecimiento del producto y deben abarcar más comprensivamente aspectos como la reducción de la pobreza, equidad distributiva, sostenibilidad ambiental, ensanchamiento de las capacidades humanas y en últimas el concepto de "desarrollo como libertad" (Moncayo, 2003, pp74)

las organizaciones internacionales dentro de los conflictos en el país, se ha fortificado al transcurrir de los años y es por eso que ahora se cuenta con múltiples organizaciones internacionales en la vigilancia del Acuerdo de Paz. Para motivos de esta investigación, como se explicó anteriormente, se dividirá en dos momentos la influencia de las organizaciones internacionales en Colombia, antes y después de la zona de distensión en San Vicente del Caguán, para acercarse a la paz con las FARC- EP en 1999, como la va llamar Betancourt (2016), “la internacionalización del conflicto armado” en Colombia.

Desde 1949, como bien lo explica el libro “Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC” (CNMH, 2014), a falta de la soberanía tanto institucional como territorial de gran parte del territorio rural colombiano, se empieza a formar un grupo subversivo al Estado colombiano, de forma de autodefensa campesina, pues son campesinos armados. Al transcurrir la segunda mitad del siglo XIX, fueron ocupando tierras las cuales se encontraban sin organización ni dueño. Esto significó un fortalecimiento tanto popular (social) como militar para la guerrilla y su guerra irregular¹².

Paralelamente, el país pasaba por una serie de problemas de narcotráfico, paramilitarismo y más grupos insurgentes como el ELN, las Autodefensas de Colombia, y el M-19. Esto da paso para que las FARC caigan en actividades ilícitas, como el secuestro, la extorsión y el narcotráfico. Sin embargo, de una manera u otra, se están fortaleciendo internamente sus estructuras, forjando nuevas conquistas en espacios políticos y territoriales dentro de algunas regiones del país. Como establece el Centro de Memoria Histórica (2014), entre 1978 y 1991, las FARC establecen un “Plan estratégico” para poder dar forma estructural a su objetivo, la Unión Patriótica es resultado de este plan. Al darse cuenta de la gran evolución que están teniendo las FARC dentro de la sociedad, el Estado Colombiano decide acabar con los líderes de su

¹² Kalyvas. S (2008), define la guerra irregular donde no hay un enfrentamiento directo de los actores y juegan con diferentes poderes de la sociedad; la guerra irregular de la guerra civil, permite que los contendientes se metan y oculten entre los civiles. Ocultar produce incertidumbre y causa problemas de identificación y comunicación.

movimiento político “Unión Patriótica”, lo que se considera actualmente como un genocidio político (El Espectador, 2013).

Como establece Betancourt (2016), tras las negociaciones de San Vicente del Caguán, se sienta un precedente en el cual se genera una inclusión de la ONU en el proceso de diálogo enviando un representante del secretario general de esta organización al Caguán. Posteriormente la ONU encabezó los procesos de intercambio humanitario y algunos acercamientos de diálogo, donde por primera vez existió la participación de un organismo regional, la Organización de Estados Americanos (OEA) con el apoyo correspondiente a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con el programa Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP-OEA en 2004. La UNASUR por su parte reconoció a las FARC y al ELN como grupos terroristas y concedieron su apoyo para lograr la paz.

Según Bayer (2010), en el papel de la comunidad internacional dentro de la construcción de paz en Colombia, se ha considerado, que los conflictos internos en Colombia no requerían de una cooperación internacional, según lo establecido por la investigación de Augusto Ramírez en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Por otro lado, Bayer (2010) misma autora afirma, basada en Marc Chernick (2008), que del ELN y las FARC, el segundo ha estado de acuerdo con la participación de organizaciones internacionales en los diversos procesos de paz.

Los siguientes acercamientos a la cooperación internacional en temas de construcción de paz, van a ser explicados por Bayer (2010). Durante el Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), se presenciaron las primeras señales de desmovilización por parte del M-19, con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB)¹³, en la cual se pronunció por primera vez dentro de todos los grupos subversivos en Colombia, crear un fuerte unido para negociar

¹³ “En la CGSB estuvieron los grupos M19, ELN, EPL, Quintín Lame, Ricardo Franco, PRT. No estaban las FARC; de hecho, la presencia del Ricardo Franco hacía ver este proceso como una unidad contra las mismas. En todo caso, a partir de la no presencia del Ricardo Franco se dieron los acercamientos con las FARC y se conformó la CGSB en 1.987” (Indepaz, 2013, pág. 6).

con el gobierno. Sin embargo, esto no prosperó, pero México y España fueron partícipes de reuniones en sus respectivos territorios entre el presidente Betancur y miembros líderes del M-19. En la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990), ocurrió algo parecido que, en el periodo presidencial pasado, pero con la diferencia de que el CGSB planteó que los presidentes de Estados Unidos y Venezuela dirigieran el acercamiento de paz, lo cual nunca ocurrió. Por otro lado, se formalizó institucionalmente el desarme del M-19. El M-19 esperaba que estuviera como organización mediante también el Grupo Contadora¹⁴, pero nunca se estableció su intermediación.

El gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994), no tuvo en cuenta para nada la posibilidad de la mediación de un tercer actor internacional durante los procesos de desmovilización y desarme de grupos guerrilleros como el M-19, Quintín Lame y Ejército Popular de Liberación (EPL), dentro del proceso constituyente de 1991. Sin embargo, el Partido Socialista Obrero Español y la Internacional Socialista (IS) fueron veedores del proceso con el EPL. Por otra parte, la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, hicieron la veeduría del proceso con la guerrilla Quintín Lame.¹⁵ Existió aparte de este proceso de paz enmarcado por la constitución del 91, un acercamiento entre el CGSB y el ELN en territorios venezolanos, en el cual se consideró la guerrilla como actor normal en el marco de un conflicto, no como un grupo subversivo.

En el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), la autora Bayer (2010), describe este periodo como la primera vez que existe una disposición del gobierno para buscar una cooperación internacional directa. En 1997 se dirigió el ex presidente Samper a la ONU, pero no se concretó su apoyo. Ese mismo año se estableció un apoyo de la Cruz Roja Internacional para la liberación de soldados del ejército secuestrados. La ONU posteriormente, va aceptar el

¹⁴ Frohmann, A (1989), define a este grupo como una iniciativa latinoamericana regional para disminuir el intervencionismo de EEUU y lograr mediar los conflictos latinoamericanos.

¹⁵ Descrito como movimiento guerrillero desde que empezó su lucha a través de las armas, para defenderse la violencia de los "pájaros", por tierras y represión contra el pueblo indígena del Cauca. (Indepaz, 2013, pág. 11).

llamado y crea el Alto Comisionado Especial para los Derechos Humanos, con oficina en Bogotá. El Banco Mundial a través de la Unidad de Reconstrucción de Posconflictos, mencionada anteriormente, aprueba dos préstamos para promover la paz y el desarrollo en Colombia. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), empezó el mismo año un proyecto llamado “La paz rentable”, para la promoción dentro de los diálogos con las FARC, de una reforma agraria, acceso a la justicia y Derechos Humanos. El ELN, va a establecer diálogos con el gobierno encabezados por España y Alemania, pero fue muy superficial su contribución.

El gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), cambió la dinámica con respecto a las respuestas de violencia directa contra las FARC y las AUC. Esto debido a diferentes masacres perpetuadas durante 1998 y 1999. Se creó así mismo una zona desmilitarizada, sin parar las hostilidades por partes de los actores, donde por parte del gobierno se pidió una verificación internacional para el “Acuerdo de Caquetania”¹⁶. Se crea entonces por parte de la ONU la Comisión Internacional de Acompañamiento, en cabeza del consejero especial del secretario general para Colombia. Este va ser el giro fundamental, para que las organizaciones internacionales empezaran a tomar la intermediación del conflicto, pues se llegó a una desconfianza entre el gobierno y las FARC por sus hostigamientos constantes y en aumento, además de un cambio de relaciones comerciales, políticas y sociales, en todo el mundo, llamado globalización. A razón de esto, las FARC piden el encuentro con miembros de la comunidad internacional, Bayer (2010) lo va llamar el “Grupo de Amigos”, donde se encontraban México, Venezuela, Canadá, Cuba, Alemania, Suiza, Francia, Noruega, Suecia y España.

El conflicto siguió su rumbo, pero con la diferencia de que ya había una decisión en el Estado colombiano de atraer la cooperación internacional, ya

¹⁶ Turriago, lo define como; “mediante el cual se considera una agenda común por la paz, y se propone, entre otras cosas: la solución política al conflicto; la promulgación y defensa de los derechos humanos; una política agraria integral; políticas públicas para la explotación de los recursos naturales; la promulgación de una nueva estructura económica y social para el país; reformas a la justicia; la lucha contra la corrupción y el narcotráfico; la reforma de la democracia; las reformas del Estado; los acuerdos sobre Derecho Internacional Humanitario, y la reforma de las Fuerzas Militares” (Turriago, 2016, pág. 9)

sea para establecer un apoyo militar o para un apoyo de construcción de paz. Con los dos mandatos de Álvaro Uribe (2002-2010), se generalizó la idea de que el Estado colombiano por sí solo nunca podría acabar con el conflicto con las FARC y el ELN. Sin embargo, se formalizó la desmovilización de las AUC, con la ayuda de México. Betancourt (2016) va llamar, este periodo presidencial como “la diplomacia para la guerra”, esto a razón del discurso del expresidente Uribe ante la comunidad internacional. Para la implementación de su proyecto gubernamental de la seguridad democrática, se alejó del apoyo ofrecido por Venezuela y Brasil, que se iban en contra de su proyecto. Después de esto viene la construcción de paz de Juan Manuel Santos.

3. Proceso de Adhesión de Colombia a la OCDE.

Dentro de este capítulo se realizará un recorrido por las principales características de la OCDE, su creación y formación, sus países miembros, su financiamiento y sus principales funciones, esto con el fin de ver, como funciona esta organización y ver su estructura. Con esto se podrá visualizar como aborda esta organización los diferentes temas de sus países miembros, pero más enfáticamente en su capacidad de abordar el conflicto y los temas de construcción de paz, observando algunos casos de la incursión de esta organización en procesos de conflicto y posconflicto. Para terminar, se describirá cómo va el proceso de adhesión de Colombia a esta organización internacional, cuáles son las exigencias de esta organización y cuáles se han cumplido desde su intención de ingreso proclamada en 2011 por el presidente Juan Manuel Santos y aceptada en mayo de 2013 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

3.1. Generalidades de la OCDE.

El ministerio de asuntos exteriores y de cooperación de España (2013) la define como un foro de la democracia, donde los países con una próspera economía de mercado, trabajan conjuntamente para enfrentar diferentes desafíos, económicos, sociales, de gobierno, globalización entre otros. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico nace de la

Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual se funda en 1948 con apoyo de Estados Unidos y Canadá, para coordinar lo que se llamó el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa. Esta fue creada como homóloga de la OTAN, pero en vez de los temas militares se encargó de los temas económicos y reemplazo a la OECE en 1961.

El objetivo de la OECE¹⁷ fue facilitar las relaciones comerciales dentro de la Europa devastada por la guerra, además del otorgamiento de créditos especiales para los países más afectados por el conflicto y fomentar la liberalización de capital, dentro de la banca europea. Esta organización realizó proyectos también entorno a la producción industrial, siendo un antecedente de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Se pueden resaltar tres características que fueron: 1) buscar la reunificación de Europa, a través de una política económica abierta y de liberalización, 2) la inclusión de los diferentes programas de desarrollo de los países europeos, con la visión de poder estructurar una zona aduanera o de libre comercio y 3) lograr nuevamente el posicionamiento de la región europea, en comparación con las naciones socialistas y con pensamiento de izquierda. En un principio se excluyeron aparte de la Unión Soviética y los Estados socialistas, los Estados de España y Finlandia, debido a su régimen político existente¹⁸.

Sin embargo, esta exclusión va durar poco, debido al nivel de cooperación que se estaba logrando entre los países de Europa, generando así que Estados Unidos y Canadá se incorporen dentro de esta organización a través de la Convención celebrada el 14 de diciembre de 1960 (ver Tabla 4). Más tarde en 1964 se unirá Japón. Estas naciones van a cambiar completamente el enfoque de la antigua OECE. De la nueva organización emergente OCDE, es posible resaltar diferentes principios: 1) alcanzar un crecimiento sostenible de la economía y del empleo, globalmente, eso sí, debe contar con unos mínimos parámetros de desarrollo y debe aceptar los principios de la economía de

¹⁷ Los países que conformaban la OECE eran; Portugal, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Austria, Dinamarca, Noruega, Grecia, Suecia, Suiza, Turquía, Irlanda e Islandia.

¹⁸ Como lo expone Luelmo (2016), "La adhesión de la España franquista a la OECE". Pp 1-3

mercado y tener un régimen político de democracia pluralista, 2) contribución al desarrollo sostenible del buen empleo y combatir así la pobreza, 3) formulación de políticas públicas íntegras, que contengan el cuidado por el ambiente y la responsabilidad social, 4) promoción de nuevos desafíos para la política mundial y formulación de proyectos progresivos. Actualmente, esta organización cuenta con 34 países miembros que representan el 80% del PIB mundial, entre ellos solo dos países latinoamericanos (Chile y México) por sus méritos no solo internamente, si no de ejemplo para el desarrollo económico de las demás naciones del mundo. Entre estos, también se encuentran los países candidatos a adherirse (Colombia, Rusia y Lituania). Además de esto, se tienen fuertes conversaciones con países con un diferente pensamiento de desarrollo (China, Brasil y Sur África). Esto es de suma importancia resaltar, la OCDE, está de acuerdo con que las experiencias de diferentes países sean buenas o malas, contribuyen a la elaboración de una política pública más íntegra y fuerte.

Dentro de la OCDE, las decisiones, la elaboración de proyectos y consultorías realizadas a los países miembros, se realizan a través de tres pilares fundamentales: a) El Consejo, el cual está constituido a través de un representante de cada país miembro, en cual se toman las decisiones por consenso, b) Los Comités técnicos de la OCDE, los cuales tienen profesionales en el análisis de la política pública implementada por países miembros en temas como economía, comercio, ciencia, empleo, educación, mercados financieros o medio ambiente. A su vez sirve como canal de discusión de los diferentes puntos de vista en cuestión al desarrollo y supervisión de la implementación de los proyectos, C) Secretaría, análisis de viabilidad financiera. El presupuesto anual de la OCDE es de 188 millones de euros, el cual viene de los 31 países miembros; cada país tendrá que aportar al presupuesto anual de la OCDE, según el tamaño de su economía (OCDE, 2015). Estados Unidos es el mayor contribuyente con el 25%.

Es de resaltar que los esfuerzos de la OCDE, actualmente, se han centrado en la ampliación de su relación con la sociedad civil, además de tener una

relación confiable con las diversas empresas mundiales para la implementación políticas y guías técnicas de apoyo, para sus países miembros, cómo su lema dice, “Better policies for better lives”. Entre sus acciones y proyectos a lo largo de su historia se destacan cuatro grandes logros más allá de los temas regulatorios económicos: 1) Políticas que garanticen el acceso a la educación para todos, cada cierto periodo de tiempo el directorado de la OCDE produce evaluaciones por pares de naciones, del sistema educativo de miembros y no miembros; en España, el porcentaje de la población adulta con estudios inferiores a secundaria se ha reducido en casi 20 puntos porcentuales durante el periodo 2000-2014 (OCDE, 2015). 2) Promocionar sistemas de salud efectivos y accesibles; en México, el porcentaje de población expuesto a gastos de salud excesivos y de no cumplimiento, ha disminuido de 3.3% a 0.8% (OECD, 2016) con contribución de las políticas de gobernanza pública de la OCDE. 3) Luchas contra el desempleo y la exclusión social; según el informe generado anualmente de la OCDE, sobre la evaluación del empleo en los países miembros, Chile, Alemania y Turquía arrojaron las mejores cifras para la tasa de ocupación de personas entre los 15 y los 74 años en el cuarto trimestre de 2015, con una media del 60.2% (EMOL, 2015). 4) Inclusión de los medios digitales para todas las clases sociales, la OCDE resalta mucho este punto, pues el 92% de sus países miembros poseen un acceso a una computadora con internet, con lo cual concluyen que es fundamental para el desarrollo y la reducción de la brecha entre ricos y pobres; en México, el 58% de los estudiantes tenían computadora en casa en 2012, el porcentaje más bajo entre los países de la OCDE, pero un 9% superior al nivel de 2009. Sin embargo, México, se equipará con países como Estados Unidos y Japón, en el porcentaje de estudiantes utilizando computador en el colegio (OCDE, 2015).

3.2 La OCDE y el Conflicto.

La OCDE ha sido una organización que se ha caracterizado por no involucrarse en temas de conflicto armado, sin embargo, considera que para que se construya un término de paz duradera y se pueda llegar a un desarrollo

de un posconflicto estable, es fundamental involucrarse dentro de otras temáticas estructurales que hacen realidad el crecimiento o desarrollo inclusivo, que es lo que anhela con el desarrollo del posconflicto. Estas temáticas son: Desarrollo, Economía y Crecimiento, Educación, Empleo y Cohesión social, Energía (debido a la importancia de los productos de combustión y sostenimiento eléctrico en el mundo y la antigua Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la cual fue fundadora de la organización), Empresariado y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Asuntos Financieros y Empresariales, Gobernanza Pública, Ciencia Tecnología e Industria y Comercio y Agricultura.

Las políticas que propone la OCDE como organización (OCDE, 2015) en estas áreas, se expondrán a continuación, esto con el objetivo de ver cómo estas prácticas convergen con las postulaciones del desarrollo de un buen postconflicto, establecido por el concepto de “peacebuilding”, expuestos anteriormente.

1) Desarrollo: Dentro de esta temática, la OCDE cuenta con un Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), el cual lo constituyen 23 países de los 31 miembros. Promueve el intercambio de ideas de desarrollo entre los países, acentuando la cooperación internacional, el libre mercado, inversión, la cual es fundamental para cualquier país del mundo afirma la OCDE y con la cual se pueden buscar acercamientos de construcción de paz con países miembros que han sufrido el Conflicto interno o reciente como Irlanda, Israel, Turquía entre otros. 2) Economía y crecimiento: Las políticas generales de la OCDE en cuestiones económicas tienen que ver con envejecimiento de la población, políticas de promoción laboral, protección del sistema financiero, atracción de capital extranjero, regulación del gasto público, inversión en salud y educación, migración y contrarrestar efectos de la globalización. 3) Educación: control del gasto educativo, como afirma la OCDE, “los países gastan mucho en la educación, lo que es determinante para el crecimiento económico y la cohesión social” (OCDE, 2015, Pág. 19). Por otro lado, busca promover y mejorar los resultados educativos, a partir del Programa Internacional para la

Evaluación de estudiantes (PISA, por sus cifras en inglés). Esto es fundamental para la construcción de un excelente posconflicto que ayude a la sociedad a no recaer nuevamente en el conflicto. 4) Empleo y cohesión social: La OCDE considera que es fundamental disminuir la desigualdad y para eso además de promover programas de bienestar social y emprendimiento, se ocupa de regulación de salarios y reglas fiscales. 5) Energía: Cuidar la energía a través de la integración de políticas energéticas y ambientales de los diferentes miembros. Este pilar de la OCDE, es crucial para el problema actual de desperdicio de recursos energéticos en Colombia y administración, tanto pública como privada.

En una segunda instancia están los siguientes principios, los cuales son fundamentales a la hora de establecer una ruta de posconflicto que lleve a una paz duradera. 6) Empresariado y desarrollo local: para la OCDE es fundamental el acercamiento entre el sector privado y el sector público, propone generar alianzas público privadas APP, a través del denominado “Gobierno corporativo”¹⁹, lo cual es de tener en cuenta, para la construcción unas mejores instituciones en los países miembros. 7) Medio Ambiente: Protección del medio ambiente a través de la inclusión de políticas entre el cuidado del medio ambiente y la inversión, la agricultura, el transporte, el cambio climático y los impuestos debidos sobre esta temática. Esto es ameno a un desarrollo de posconflicto en la medida, que se genere emprendimiento a través de este componente. 8). Asuntos Financieros y Empresariales: análisis de los mercados financieros para promulgar el diálogo entre Estados y empresas alrededor del mundo, sin importar si son países miembros o no, esto para tener un panorama de las tendencias de los mercados. A parte de esto, busca la regulación del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. 9). Gobernanza publica: Quizá el punto más importante para la relación OCDE y conflicto. Promover el gobierno público, a través de un mejoramiento claro

¹⁹ El gobierno corporativo es definido por la OCDE (2014) como un acercamiento entre el sector privado y Estado para mejorar la creación de empresas por parte del Estado. Se propone por parte de la OCDE, la creación de las Alianzas Publico Privadas APP.

de las instituciones en cuanto a recepción de necesidades y procesamiento de ellas, para esto se apoyará en la tecnología, con la cual podrá acercarse la cartera de las instituciones públicas y sus proyectos, a la opinión pública. Además de establecer políticas de creación y eliminación de instituciones estatales. 10) Ciencia, tecnología e Industria, para mostrar a los países las oportunidades que trae la globalización para la innovación científica y la industria. Promover la competitividad internacional, en relación al mejoramiento de producción. 11) Comercio y Agricultura: la OCDE busca fortalecer los estándares productivos de los países, bajo los parámetros de la exportación de créditos para los subsidios y el asesoramiento técnico a los diversos Estados, para potenciar de una mejor la producción agropecuaria. Este punto es fundamental para la construcción de un posconflicto con oportunidades laborales y de inclusión social dentro de los países en conflicto.

Estas políticas, además de ser fundamentales para el desarrollo de una buena economía y de un desarrollo sostenible, son propias de la construcción del Peacebulding, se recogen elementos de este que incentivan el desarrollo de un mejor posconflicto como garantizar el acceso a la participación política, elaboración de política integras para la reconstrucción social, económica y política, disminución de la probabilidad de corrupción, mejor garantía para el acceso a los servicios públicos, fortalecimiento institucional, incentiva la confianza entre la sociedad y el Estado y genera una revitalización de la economía. Por otro lado, son un claro ejemplo del control del cumplimiento de Derechos Humanos para la sociedad y generan un vínculo de múltiples oportunidades, laborales y sociales, entre la sociedad y los actores reinsertados. Estas políticas dan solidez técnica a largo plazo y un compromiso político por del Estado, para el cumplimiento del posconflicto. Se seguirá con el análisis para ver qué factores se relacionan o no con específicamente con el posconflicto que vive Colombia.

3.3. Revisión del proceso de Colombia y parámetros cumplidos para la OCDE.

Colombia, desde el 2008, empieza la idea de incluirse dentro de la organización de “las buenas prácticas” cuando se incluye dentro de las pruebas PISA de Educación y se incluye dentro del Centro de Desarrollo de la OCDE. A razón de esto, y de la expansión de la cooperación internacional por parte de las organizaciones internacionales en los problemas internos de las naciones, como se desarrolló anteriormente, llega a la presidencia de Juan Manuel Santos para 2010, donde se van a dejar a tras los problemas de “securitización”²⁰ de los problemas nacionales y se va abrir la puerta a la cooperación internacional, como uno de los ejes fundamentales del gobierno Santos. El deseo de cambiar la política exterior era evidente, el Ministerio de Relaciones Exteriores por lo tanto va determinar una Estrategia de Cooperación Internacional en Seguridad Integral de Colombia (Cancillería, 2010). Desde esta estrategia, la política exterior de Santos va estar enfocada a la lógica neoliberal de libre comercio y con la misión de posesionar al país como una región clave en materia de inversión e investigación, tanto regionalmente como internacionalmente, a través del fortalecimiento de las relaciones con países aliados como Estados Unidos y Japón, y la entrada de nuevo la política de cooperación Sur-Sur. Gran causa de este giro de pensamiento se debe a la evolución de América Latina en diversas áreas y la catalogación de Colombia por diversos académicos de la política internacional, como la llamada a seguir a la consolidación del crecimiento económico mundial después de las BRICS, con un grupo de economías emergentes alrededor del mundo como Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica (Vergara, 2012).

El Ministerio de relaciones exteriores, en línea con este giro de pensamiento en la política exterior, hace clara la intención del gobierno de ingresar a la

²⁰ Como afirma Ghering y Cuervo “hasta hace unos años las relaciones de Colombia estuvieron definidas por un estrecho alineamiento con Estados Unidos como potencia hemisférica y, en cuanto a relaciones con naciones vecinas, en particular Venezuela y Ecuador, la dinámica fue más de tensión en muchas ocasiones” (Ghering y Cuervo, 2015, pág. 654)

OCDE. Dentro del documento *Principios y lineamientos de la política exterior colombiana de 2010* (Ministerio de relaciones exteriores, 2010), se plantea como prioridad del Gobierno abrir su política a la identificación de oportunidades políticas, económicas e inversión, a través del ingreso de Colombia a la OCDE.²¹ En 2011, el Gobierno hace explícita su intención de ingresar a la OCDE y comienza un trabajo exhaustivo con 10 de los 250 comités que tiene la OCDE para la investigación y planteamiento de nuevas políticas. En 2013, se hace oficial el proceso de adhesión de Colombia ante el consejo de la OCDE, el cual discute y analiza el contexto colombiano y decide si un país entra o no. Sin embargo, después de que se formalice la decisión de un Estado de ingresar a la OCDE, tiene que cumplir con unos requerimientos establecidos por los diferentes comités que se requieran para cumplir los estándares mínimos de pertenecer a esta organización.

Siendo así, se elaboró una Hoja de Ruta, en la cual Colombia tiene que mejorar y cumplir 23 aspectos, 23 comités, y más de 200 estándares, para que se haga se confirme su inclusión. A razón de esto el Gobierno elaboro un “Intial Memorandum”, para determinar preliminarmente la situación actual del país frente a los requerimientos de la OCDE. Aquí es importante señalar, que el país siempre ha pasado por constante déficit presupuestal, generado principalmente por la especialización de la industria colombiana en materia prima, debido a los procesos de globalización (estas políticas se muestran en la tabla 5 de los Anexos).

Como se muestra en la Tabla 5, las exigencias que recibe el Gobierno Colombiano, por parte de la OCDE, son la ampliación del impacto de sus políticas que antes eran enfocadas internamente, son invitadas a que piensen de una manera más global. Prácticamente todas las áreas de la política pública en Colombia se tienen que adherir a unas políticas internacionales de expansión y libre comercio. Pero, así como Colombia tiene que adherirse a procesos de globalización de la política, se está comprometiendo legalmente.

²¹ Estos son los elementos que la componen según: La Misión de la Política Exterior. Gamboa C. (2010).

Las decisiones son legalmente vinculantes para los países miembros, a excepción de los países que no votaron sobre una iniciativa, y por otro lado tiene una vinculación moral, en la cual tiene que responder periódicamente sobre el ejercicio gubernamental y así tener buena reputación frente al sistema internacional.

¿Qué ha cumplido Colombia entonces?

Según El Espectador (2017) el cual realiza en el mes de abril una entrevista a la delegada del Gobierno para el ingreso de Colombia a la OCDE, Catalina Crane, donde se informa a la opinión pública que Colombia, a esa fecha ya lo han aceptado en 20 de los 23 comités que planteo la OCDE a Colombia en la hoja de ruta de ingreso de 2013 (ver Anexo 6). Dentro de esta entrevista, se tocaron temas claves como la reforma pensional, en el cual la OCDE le planteó a Colombia una reforma estructural del mismo, en base al cumplimiento pensional de las personas con menos recursos por encima de las personas con recursos. En Colombia, el sistema pensional beneficia al privado con altos ingresos, cosa que debería cambiar, pues él dinero no alcanza, debido a que se usa para cubrir estas altas pensiones. Por otro lado, dentro del Comité de Asuntos Laborales, el cual aún falta por cumplir, no se ha podido llegar a la aprobación, debido a la violencia contra los sindicalistas, pues se han presenciado varios casos últimamente de asesinatos a diferentes líderes sociales y sindicales. La formalidad del empleo ha aumentado de un 29,8% a un 36,3% de 2010 a 2015, afirma Crane.

Por otro lado, con respecto al posconflicto, Crane afirma:

“Obviamente, el proceso de paz les da una enorme tranquilidad de que es, en últimas, la solución de fondo de todos esos problemas de violencia, y que la violencia contra los sindicalistas es una más de las expresiones del conflicto que ha tenido Colombia” (El espectador, 2017).

Sin embargo, hay temáticas de los comités que no se pueden explicar dentro de la Tabla 5, pero que son de importancia de resaltar y desarrollar; estos temas son de carácter primordial para el análisis del posconflicto con la OCDE. Castro y González (2015) examinan qué parámetros en específico, de diversas organizaciones internacionales han influido en el posconflicto colombiano. En cuestión de la OCDE, resaltan: 1) La reforma tributaria, se propone subir el impuesto de renta a las personas, aumentar el IVA y el gravamen al carbono. 2) Aumento del recaudo del patrimonio, para presionar a las grandes empresas y así cubrir la evasión de impuestos. La OCDE plantea estas reformas económicas, de cara al posconflicto para establecer un fondo que cubra algunas de las necesidades que surgen y sea un respaldo de los proyectos a realizar.

Acercándose a las reformas institucionales, la OCDE propone: 3) fortalecer el Departamento Nacional Planeación (DNP), para que sea esta institución la que elabore políticas a mediano y largo plazo, y así generar planes estructurados para un posconflicto que puede llevar más de 10 años; 4) Crear un “ministerio de la presidencia” para la coordinación y revisión de las actividades gubernamentales; 5) Ha crecido la economía Colombia pero aun presenta dificultades en infraestructura, educación, altos niveles de pobreza y desigualdad (ver Gráfico 1). Se propone aumentar los recursos del ICETEX y disminuir la cuota de los egresados, de frente al posconflicto.

El tema agrario también es fundamental profundizarlo debido al enfoque de esta investigación; según Gehring y Cuervo (2015), la OCDE en este tema toma dos variables para el análisis. Primero toma las cifras y luego las instituciones. En el tema de cifras, la participación de la agricultura primaria dentro del PIB ha descendido del 16.5% en 1990, a 5,2% en 2013. Sin embargo, este sector es fundamental para la creación de empleo, afirma la OCDE (2015). En el tema de la articulación de las instituciones con la infraestructura agrícola, afirma un acceso desigual a la tierra, falta de productividad, debilitamiento de los canales de distribución y falta de

competitividad, son temas que resalta y que aún no se ha abordado profundamente.

4. Acuerdo de la Habana 2016.

Se expondrán los principales antecedentes del Conflicto Armado con las FARC-EP en Colombia, determinando sus principales consecuencias en diversos temas, para determinar así, las principales causas de la firma del Acuerdo en la Habana. Con estas causas, es posible entrar a los principales planteamientos del Acuerdo de la Habana y poder así, aproximarse a los cambios institucionales que presenta este.

4.1. Ejes centrales del acuerdo.

El Acuerdo de la Habana, van a reflejar numerosas necesidades que se encontraban ocultas dentro de los planes de desarrollo de varios periodos presidenciales. Una construcción real entre el Estado y la sociedad rural. Muchos programas de gobierno lo habían abordado desde la exclusión de variables reales del campo colombiano, se excluía por supuesto un proceso de paz que mermara el conflicto, unos canales de apoyo directo al campesinado, además de la falta de espacios de comunicación entre el Gobierno y el campesino.

Desde la formalización y deseo explícito de las FARC-EP de establecer un diálogo con el Gobierno colombiano en 2012, siempre se contó con la cooperación internacional, la cual dio garantías a los miembros de las FARC, para un verdadero proceso. A continuación, se expondrán los principales ejes del acuerdo, sus proposiciones y políticas y se reconocerán los cambios institucionales que este plantea (ver Anexo 7).

Este acuerdo se compone de cinco pilares fundamentales para su desarrollo: 1) Reforma rural Integral. 2) Participación política: Apertura democrática para construir la Paz. 3) Fin del conflicto, Cese al fuego. 4) Solución al Problema de

la Droga Ilícitas. 5) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición. Así en este orden se desarrollará.

I. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Este es el primer punto de los Acuerdos de la Habana 2016. En este se desarrollan cuatro pilares para su implementación. A) Regularización de la propiedad: No atentara contra la propiedad privada; B) Participación: Los planes de reorganización, plasmados en el acuerdo, estarán activamente desarrollados por los diferentes sectores damnificados; C) Desarrollo sostenible: Satisfacción de los servicios públicos; D). Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra: Restitución de 3 millones de hectáreas.

Se creará un Fondo de Tierras para esta reforma. Este fondo contemplará, la formalización y restitución de terrenos baldíos e improductivos y el otorgamiento de subsidios y créditos para el otorgamiento de tierras. Por otro lado, generará Programas de desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en los cuales se harán programas específicos para cada zona a recuperar, teniendo en cuenta necesidades planteadas por las comunidades en diversos mecanismos de participación. Por otra parte, se crearán los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, en estos planes se tomarán en cuenta variables como infraestructura, desarrollo social, salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza y asistencia técnica y otorgamiento de créditos para la generación de ingresos y el emprendimiento.

II. Participación política: Apertura democrática para construir la Paz.

En este punto, el objetivo del gobierno es generar espacios dentro de la política nacional, para que se generen nuevas fuerzas políticas. Se aumentará la vigilancia electoral y se otorgaran más garantías para el ejercicio de la oposición política. Se establecerá un Estatuto de garantías para el ejercicio de la oposición de la política a través del fortalecimiento de las instituciones y la creación de nuevas instituciones, mostradas en la Tabla 7.

Por otra parte, se promoverá el acceso al sistema político por parte de nuevos partidos políticos, esto se incentivará a través de la eliminación de la personería jurídica de los partidos y su requisito de umbral. Se promoverá la transparencia electoral a través de mecanismos de vigilancia de las autoridades electorales. Además de esto, la relevancia de la inclusión de la mujer y la población LGTBI es fundamental, para el óptimo desarrollo de los acuerdos.

III. Fin del Conflicto: PUNTO DE CESE AL FUEGO.

En una primera instancia las FARC se comprometen a la dejación de armas y al cese bilateral del fuego, definitivamente. Para el cumplimiento de estos procesos, se requerirá de tres instancias veedoras: Representantes del Gobierno Nacional, representantes de las FARC-EP y un organismo internacional, en este caso la ONU, tienen diversos grupos de apoyo y verificación del cumplimiento del acuerdo, ya establecidos dentro del territorio nacional. Por otro lado, se crearán Zonas Verdales Transitorias de Normalización, para que los miembros desmovilizados de las FARC, pueden tener un espacio de reintegración a la sociedad, donde se promueve el trabajo y la educación.

El acuerdo establece en este punto un acuerdo jurídico, en el cual habrá una rebaja de penas carcelarias y responsabilidad de los crímenes de bastante tiempo. Esta iniciativa se desarrollará a través del Acuerdo Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Por otra parte, se determina que la representación política de esta organización, a través del otorgamiento fijo de 5 curules en Senado y 5 curules en Cámara, por dos periodos electorales, sin derecho al voto en estas organizaciones, para el movimiento político que surja de las FARC. Las FARC a su vez, se comprometen a esclarecer la verdad de los juicios en su contra y ayudar al gobierno para el desmantelamiento de organizaciones criminales, cultivos ilícitos y minas antipersona. En este punto, habrá un apoyo fundamental de la Unión Europea y sus mecanismos para el desmantelamiento de organizaciones criminales y sus derivados.

IV. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.

Se busca fortalecer la institucionalidad del Estado en los territorios afectados, para el desmantelamiento de cultivos ilícitos en el país. Para esto se propone un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Para alcanzar este objetivo, dentro de este programa se propone aumentar la seguridad de la población dentro de las zonas de cultivo, no solo para proteger su vida, si no para que ingresen en uno de los planes de desarrollo integral que propone el Acuerdo. También se propone un tratamiento penal diferencial para los dueños de tierras donde halla cultivos ilícitos. Para esto, el acuerdo propone que se le dé un año de tiempo, para que el propietario se incluya dentro de los programas del Fondo de tierras y el desarrollo integral o pueda renunciar formalmente, al cultivo de uso ilícito. Además de esto, se contará con espacio de participación ciudadana, para el desmantelamiento de estos cultivos. Si el propietario(a) decide formalmente, cambiar su decisión de cultivar, se integrará automáticamente a los planes de sustitución de tierras, donde obtendrá subsidios y créditos para proyectos productivos. Estos planes van a ser integrados dentro de los planes de desarrollo, municipal, departamental y nacional.

V. Sistema Integral de Vedad, Justicia, Reparación y No Repetición, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos.

Dentro de este último pilar del acuerdo, se establecen la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la no Repetición. Esta hace parte de la Jurisdicción Espacial para la Paz (JEP). Se establece la Comisión de la Verdad, sus miembros y su escogencia. Por otro lado, se establece la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto. En esta unidad se tendrá el apoyo de la Mesa de Desaparición Forzada de la Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos, FEVCOL, PAÍS LIBRE, ASFADDES, ECIAF, Fundación Víctimas Visibles, MOVICE, Fundación Nydia Erika Bautista y con la coordinación permanente

del CICR, con el fin de continuar de manera más ágil la búsqueda y la recopilación de información de personas dadas por desaparecidas. Se promueve el apoyo internacional.

Siendo así, se procede a analizar cuales puntos del Acuerdo responden a las exigencias de la OCDE y cuales se alejan de ellas. Para esto se tomarán estos cinco puntos del acuerdo y se compararán con los puntos de los comités de la OCDE. Esto para determinar su nivel de convergencia y/o des convergencia.

5. Principales lineamientos de la OCDE y su relación con el Acuerdo de Paz:

El propósito de realizar este análisis mixto es tener tanto la evidencia empírica como la evidencia teórica para cumplir con los objetivos de esta investigación. Mediante la relación numérica de las variables en común, entre el acuerdo de paz 2016 y la OCDE, se aproximará al nivel de relación entre estos dos procesos y a su vez se determinará con más certeza, qué tipos de acercamientos se genera. Por otro lado, el análisis cualitativo, nos ayudará a determinar el nivel de relación que existe entre el Acuerdo de paz 2016 y los planteamientos del neo institucionalismo, como desarrollo de los procesos políticos, que se comparan en esta investigación.

5.1. Análisis cuantitativo.

Para el desarrollo de este análisis, se tomó como eje principal, o como eje independiente, los cinco puntos fundamentales del Acuerdo de paz 2016. Esta variable va permanecer estática, porque los temas de los respectivos comités de la OCDE, superan en número a los temas del Acuerdo de paz, generando que muchos temas que plantea la OCDE a Colombia queden en el aire al momento de hacer la relación con los temas planteados por el Acuerdo de paz. Es importante resaltar que muchos de los temas que le conciernen al Acuerdo de paz 2016, están inmersos dentro de los puntos de los comités de la OCDE y viceversa. Es decir, que el tema de la construcción de un Fondo de Tierras puede relacionarse con diversos comités de la OCDE: Asuntos fiscales, Competencia, Revisión Económica y Desarrollo, Agricultura, Gobernanza

pública. A razón de esto, puede que un comité tenga una relación de 10 con un solo pilar del Acuerdo de paz (Aclaración: cada vez que valla aumentado el número en la Tabla 8, quiere decir que su relación es más fuerte).

Los temas van a ser relacionados dependiendo las postulaciones extraídas de las tablas 5 y 7, que se encuentran en los anexos. Se va a relacionar a medida que los planteamientos de cada comité se relacionan con las propuestas abordadas por cada pilar de los Acuerdos de paz 2016.

Tabla 8
Puntos Acuerdo de Paz 2016 en Comités OCDE

Comites	1) Reforma Rural Integral	2) Participacion politica	3) Fin del Conflicto. Cese al fuego	4) Drogas Illicitas	5) Sistema Intgral de la Verdad
- Inversiones	7	1	5	1	
- Gobierno corporativo	5		1	1	1
- Mercados Financieros					
- Seguro y Pensiones					
- Competencia	2				
- Asuntos Fiscales	2				
- Política Ambiental	3				
- Químicos					
- Gobernanza Publica	3	6	8	3	1
- Política Regulatoria	2	5	2	1	
- Políticas de Desarrollo Territorial	6	1	3	2	1
- Estadística	3	1	3		1
- Desarrollo económico	3		3		
- Educación	1			2	
- Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales	4	1	5		1
- Salud			1		
- Agricultura	2				
- Pesca	1				
- Científica y Tecnológica					
TOTAL	44	15	31	10	5

***Elaboración propia. Fuente:** Temas de Tablas 5 y 7.

Se puede reflejar en primera instancia, que las postulaciones y proyectos a desarrollar por la Reforma Rural Integral, rescatan más planteamientos de los comités de la OCDE que cualquier otro pilar dentro del acuerdo. Esto debido a su contenido en materia de inversión y desarrollo social. La mayoría de los temas que se relacionan entre los comités y la Reforma Rural Integral son las inversiones, lo cual reafirma la postulación anterior. Se puede ver claramente

que esta reforma representa total afinidad con los planteamientos de la OCDE en materia de regularización de las políticas de innovación y desarrollo social, fortalecimiento estatal dentro de sus instituciones, cooperación internacional, regularización fiscal y protección al medio ambiente.

Sin embargo, las políticas regulatorias son bastante fuertes, esto llevaría a pensar de una intervención fuerte estatal, es importante aclarar que estas políticas regulatorias son precisamente de liberalización de impuestos y restricciones a la producción agrícola. Pero es de resaltar también que el nivel de inversión no es comparable con procesos de satisfacción de servicios básicos, como salud, educación, y saneamiento básico. Hacen falta incluir dentro de los proyectos de la reforma y dentro del acuerdo, inversión dirigida a temas primordiales para el sostenimiento de los recursos básicos de las zonas en recuperación.

Otro tema resaltante, es el desarrollo territorial que plantea una resocialización de las tierras baldías en el país. Según el Fondo de Tierras, institución creada a razón la inclusión de temas de, restitución de tierras, otorgamiento de créditos, asesoramiento técnico de la producción agrícola, entre otros temas, se relacionan perfectamente con las recomendaciones a Colombia por parte de la OCDE en este aspecto: Creación de canales íntegros en cuestiones de, comunicación, distribución y producción entre los campesinos y los distribuidores, distribución equitativa de la tierra, otorgamiento de créditos para compra de tierra o para el financiamiento de proyectos productivos y apoyo financiero al agricultor, lo cual ayuda exponencialmente a combatir una de las causas fundamentales del conflicto en Colombia.

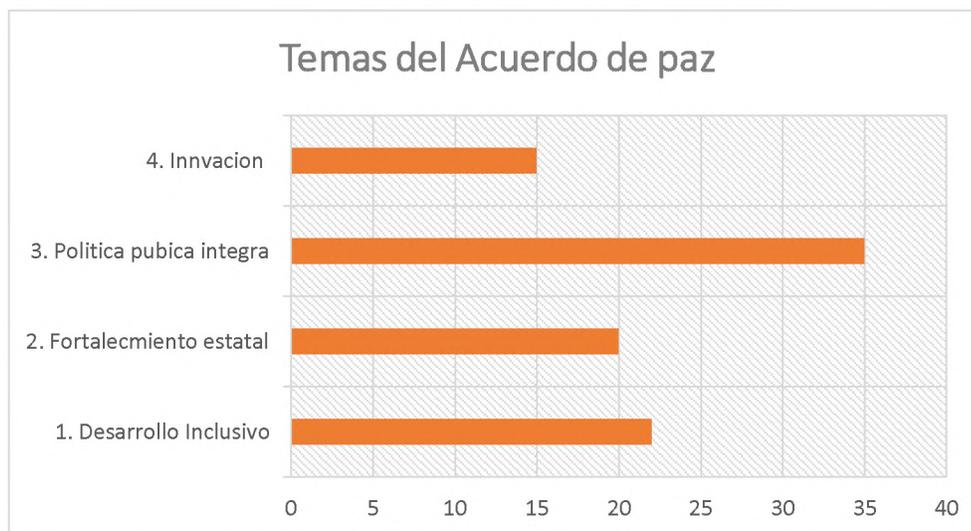
Los cuatro temas restantes del acuerdo no van a tocar tantos temas como los que va relacionar la reforma rural, pero no por eso van a dejar de tener una estrecha relación con los planteamientos de la OCDE. Pues reflejan la intención del gobierno colombiano de fortalecer su sistema institucional y gobernanza, para establecer mejores espacios de encuentro entre la sociedad y el estado y así poder determinar necesidades y proyectos específicos para

responder de mejor manera, a las zonas afectadas por el conflicto. Sin embargo, dentro de estos pilares, sí hace falta una relación con diversos temas que son fundamentales para la OCDE: medio ambientales y químicos con el proceso de erradicación de cultivos ilícitos, en participación política, se carece de inversiones proporcionales a los objetivos de fortalecimiento del control y garantías institucionales. Dentro de los puntos de “Cese al fuego” se presencia poco el comité de seguros y pensiones, el cual es un tema fundamental a tratar, dentro del posconflicto. El sistema integral de la verdad, aunque no tenga muchos temas en común con OCDE, es respaldada por los comités pertinentes a su desarrollo jurídico (ver Gráfico 3).

Ahora bien, teniendo en cuenta cuatro postulaciones teóricas que más se resaltan de los ideales de la OCDE (2015), 1) desarrollo inclusivo, liberalización de mercados, 2) luchas contra el desempleo y la exclusión social subsidio estatal, 3) formulación de políticas públicas integra, y 4) generación de nuevos desafíos; se encontraron los siguientes niveles de relación, con los temas y proyectos propuestos por los 4 pilares del Acuerdo de Paz 2016.

Gráfico 2

4 principios de la OCDE en relación de los temas del Acuerdo de Paz



***Elaboración propia. Fuente:** Principios extraídos de OCDE (2015).

Se identifican una gran cantidad de proyectos propuestos por el Acuerdo de Paz, semejantes y dentro de los planteamientos de los cuatro principios fundamentales de la OCDE. La formulación de políticas públicas integrales sigue siendo el tema más relacionado entre el Acuerdo de paz 2016 y las políticas o directrices de la OCDE, sin embargo, los demás temas relacionados con inclusión política y de representación, desarrollo inclusivo territorial y proyectos innovadores frente a los desafíos de la política pública, se mantienen con un gran nivel de relación.

5.2. Análisis Cualitativo:

Para el desarrollo de esta investigación, se hace pertinente además de un análisis de una recolección de datos, la creación de una matriz cualitativa, la cual refleje si el Acuerdo de paz 2016, representa un desarrollo de las postulaciones tanto del viejo institucionalismo como del nuevo institucionalismo, planteados por Peters (2003) y por North (1991), respectivamente. Esta forma de implementación reconoce los valores compartidos por la OCDE de libre comercio, libre movimiento de capital, intervención institucional dirigida a la reducción de barreras económicas y políticas y un Estado que se enfoque en las necesidades del individuo por encima de intereses políticos.

Dentro del viejo institucionalismo, según Peters (2003), se encuentran diferentes enfoques para su reconocimiento. Para fines de esta investigación solo se tomarán tres de los doce enfoques. Estos enfoques son, el histórico, el cual propone que las instituciones responden a problemas históricos, la teoría de elección racional, la que enmarca a la institución como respuesta al control de las preferencias de los individuos, y el enfoque sociológico donde se plasmas la cultura y los conocimientos propios de cada sociedad.

- I. Histórico: Los acuerdos de paz son el resultado de múltiples razones del desarrollo histórico propio de Colombia. Estos acuerdos tienen como pacto dentro de su contenido, la no repetición del conflicto. Son en efecto un resultado del devenir histórico.

- II. Teoría de Elección Racional: Dentro del acuerdo, se confrontan los intereses de dos actores, con unas claras preferencias encontradas y con intereses que necesitan ser regulados.
- III. Normativismo Sociológico: La crisis política de los campesinos en Colombia, además del agotamiento de la guerra y falta de un Estado totalmente soberano, han generado la creación de una gran institución para la paz, plasmados, en el Acuerdo de paz 2016.

Siendo así, se puede considerar que el Acuerdo de paz 2016, responde a los planteamientos del viejo institucionalismo, representado por Peters (2003), lo que quiere decir que el acuerdo de paz se ha convertido en una institución que responde las necesidades de una sociedad en conflicto. Este acuerdo va a representar la limitación a la conducta de los individuos.

Pero, este análisis sería muy simple si se analiza hasta ahí. Para North (1993), el institucionalismo ha evolucionado de tal manera que ha llegado a cambiar el simple hecho de que la institución se conciba como un regulador de las preferencias de una sociedad, este autor plantea que el cambio en el pensamiento político, de una manera más globalizada y con una mirada específica en el individuo. Para el abordaje de los planteamientos del nuevo institucionalismo, se relacionarán los proyectos del Acuerdo de paz 2016 con los diferentes tipos de institucionalismo planteados por North (1993).

Institucionalismo Económico.

Se prioriza las directrices de las instituciones económicas tanto a nivel micro como a nivel macro. Esta corriente del neo institucionalismo plantea que la economía institucional es la que rige el fenómeno social. Bajo los parámetros de este enfoque se encontraron los siguientes proyectos a realizar en los Acuerdos de paz 2016: 1). Actualización del catastro e impuesto predial. Mejor recaudación de impuestos. Desconcentración de la propiedad rural; 2). Economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica, subsidios, generación de ingresos, formalización laboral; 3) Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadores rurales.

Nueva Economía Política Institucional.

El nuevo institucionalismo económico fundamenta principios económicos para enfocarse en los procesos de gobierno tales como la centralización de los procesos de decisión en las organizaciones públicas. Siendo así, es posible encontrar en el acuerdo de paz: 1) Ampliación de espacios institucionales de participación en la política pública como: agendas de trabajos municipales, departamentales; 2) Creación de la institución del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; 3) Creación de un Consejo Nacional de la Reincorporación, el cual llevará los procesos de seguimiento y control del proceso de paz.

Institucionalismo Neoliberal.

Esta clase de institucionalismo supone que, al igual que el constructivismo, las instituciones son las únicas fuentes de cambio para analizar los cambios sociales. A parte de esto, el contenido del Estado es sólo garantizar al mercado la posibilidad de ejercer su función sin obstaculizar su trabajo y protegerlo de injerencias ajenas. Dentro del acuerdo de paz se encontró: 1). Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadores rurales; 2) Cambios en la política electoral, Baja del umbral para la personería jurídica; 3). Creación de la institución ECOMUN para la reincorporación colectiva económica y social, donde los miembros de las FARC-EP se pueden afiliar. Fondo de subsidios para proyectos productivos, etc.

Institucionalismo Cultural.

Desde esta perspectiva, se enfatizan las tradiciones históricas culturales de las sociedades para la creación de instituciones. De esta manera, el acuerdo de paz también es un representante cultural en cuanto: 1) Construcción participativa y desarrollo de los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo; 2) Reformas dentro de las instituciones del Estado para que se garantice la participación de las comunidades.

6. Conclusiones y Recomendaciones.

Durante el recorrido de esta investigación se hizo un acercamiento a la relación entre dos procesos cruciales por los cuales Colombia está atravesando actualmente, la implementación del Acuerdo de paz 2016 y el proceso de cumplimiento de los diferentes comités que exige la OCDE para que se logre ingresar a esta organización. Se elaboró una breve descripción entre los planteamientos que proponen estos dos procesos, para luego revisarlo. Esto con el fin de corroborar si el Acuerdo de paz es la llave de entrada de Colombia a la OCDE.

La adopción de las políticas planteadas por los acuerdos de paz y las recomendaciones de la OCDE, junto a la cooperación internacional presente dentro del Acuerdo de paz 2016 y el desarrollo del posconflicto mismo, están en la ruta de una nueva era institucional en Colombia, no solamente porque sus postulados se encuentran estrechamente relacionados con los planteamientos del Neoinstitucionalismo si no porque, para el abordaje de estos dos procesos al tiempo, se demostró que se necesita de unas instituciones con mayor presencia dentro del territorio nacional y con una reestructuración dentro de su capacidad para coordinar los proyectos entre sociedad, empresa privada y estado. Pero aún más allá, se necesita de incentivos claros para la población afectada por el conflicto, en materia de crecimiento, emprendimiento, y educación, más allá de los subsidios otorgados. Esto se hace fundamental para una buena reintegración de los exguerrilleros.

Dentro del análisis planteado, se encontró que el acuerdo de paz contiene una evidente presencia de los planteamientos de libre comercio, cooperación en todos los niveles participativos tanto nacional como internacional, disminución de las restricciones de la comercialización de los productos agrícolas y el otorgamiento de subsidios. Esto significa una entrada del neoliberalismo, con el cual el Gobierno colombiano, tiene que regular perfectamente sus

implicaciones, tanto en el mercado interno como sus implicaciones ideológicas para los sectores de la política en Colombia.

Para la OCDE, el acuerdo de paz representa una oportunidad histórica para que Colombia logre implementar mejores políticas integrales de calidad y logre más que todo un fortalecimiento institucional dentro de la sociedad y las zonas rurales del país. Se dice histórica, porque nunca antes se presentó una oportunidad en Colombia donde existiera un nivel de cooperación internacional no militar para lograr estos objetivos. Además de esto, es la primera vez en más de un siglo de conflicto interno, donde se tiene unos mínimos de cohesión entre las zonas rurales y las zonas cívicas representadas en el Estado, no solo por los diálogos con las FARC-EP si no también con el ELN, lo cual es sumamente importante.

Para el Acuerdo de Paz 2016, la OCDE representa una base sólida de legitimación del mismo y de apoyo técnico-político fundamental, con estrecha relación al concepto de “Peacebuilding”. Más allá de que en el camino de la construcción del posconflicto se integren varios temas propuestos por la OCDE, los cual es de suma importancia y se resaltó anteriormente, se tiene que tener en cuenta que esta organización significa un mayor compromiso para el Estado colombiano, no solo en materia de política exterior, si no de cumplimiento y de más garantías para su desarrollo. Además de tener una voluntad sostenida al cumplimiento de este acuerdo a través de su intención explícita de pertenecer a la OCDE, pues por ahí puede empezar un nuevo canal de desarrollo económico y político nunca antes visto para Colombia.

Colombia está frente variables sumamente positivas para su desarrollo integral, nunca antes visto y muy poco probables de repetición. Es la oportunidad perfecta para la solidificación de las integraciones regionales. Sin embargo, estos procesos juntos presentan el doble de desafíos para el país, pero totalmente abordables pues si se cumple uno se cumple el otro. En este punto, es pertinente aclarar que el incumplimiento de uno de estos procesos afectaría sustancialmente la coordinación de políticas para un propósito

posconflicto, pues si se incumple en la OCDE, aunque no será tan grave como no cumplir el Acuerdo de Paz 2016, perjudicaría sustancialmente la imagen de Colombia ante el mundo y aún más retrasaría la implementación de las políticas y proyectos del acuerdo debido a su grado de relación.

Estas nuevas instituciones internacionales, están perpetrando ya no asuntos internacionales de las naciones del mundo, si no temas internos, con herramientas adaptables a todos los contextos. A diferencia de siglos pasados. El Acuerdo de paz 2016 si es un impulsor del ingreso de Colombia a la OCDE, teniendo más temas relacionados que no relacionados y que por lo tanto significarían la entrada a la OCDE muy pronto. Aún así, quedan puntos por desarrollar, la visión de las FARC en el proceso con la OCDE, la inclusión de los excombatientes y/o miembros de las FARC a los sistemas de salud, educación, seguro social y vivienda. Temas de construcción de paz a otras organizaciones quedan pendientes y es primordial tarea para el Gobierno, mirar la relación de estos conflictos de cara al ingreso del país a la OCDE (ver Anexo 3).

7. Bibliografía:

- Aristóteles. (2006). *La Política*. Edición Nuestra Raza Madrid. Traducido por Pedro Simón Abril.
- Aristóteles. (2014). *Ética a Nicómaco*. Colección: Clásicos Políticos. Director: Antonio Truyol Serra.
- Barnett, M. Hunjoon, K. O'Donnell, M. y Sitea, L. (2007). *Global Governance*. Recuperado de: http://www.steps-for-peace.org/wp-content/uploads/2013/07/barnett-2007_peacebuilding_gg.pdf
- Bayer, A. (2010). *EL PAPEL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DE COLOMBIA: Europa, los vecinos de Colombia y las organizaciones internacionales*. Corporación Nuevo arcoiris. Recuperado de: http://viva.org.co/cajavirtual/svc0225/articulo1024_225.pdf
- Betancourt Vélez, R. (2016). Los organismos hemisféricos y regionales en el posconflicto colombiano. En E. Pastrana Buelvas y H. Gehring (Ed.), *Política Exterior Colombiana; escenarios y desafíos en posconflicto*. Bogotá: Editorial PUJ, 2015.
- Cancillería. (2010). *Estrategias de Cooperación Internacional en Seguridad Integral en Colombia*.
- Castro Alegría, R. y González Mateus, P. (2016). Las organizaciones de la arquitectura global y el posconflicto colombiano: el caso de la cooperación de la ONU, el Banco Mundial y la OCDE. En E. Pastrana Buelvas y H. Gehring (Ed.), *Política Exterior Colombiana; escenarios y desafíos en posconflicto*. Bogotá: Editorial PUJ, 2015.
- Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto CERAC. (2015). *La guerrilla de las Farc contaría con 15.700 hombres*. Recuperado de: <http://www.cerac.org.co/assets/pdf/Media/La%20guerrilla%20de%20las%20Farc%20contar%C3%ADa%20con%2015.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Tercera edición. Bogotá: CNMH.
- Cluter, C. (2003). *Private power and global authority. Transnational merchant law in the global political economy*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Collier, P. (2006). *Post-Conflict Risks*, Centre for the Study of African Economies. Department of Economics, University of Oxford.
- Comisión de Paz. (2014 - 2018). *Senado de la república de Colombia*. Recuperado de: <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/comision-de-paz>
- Córdoba, J. (2012). *EL FUTURO DE LAS MISIONES DE LA ONU: EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES*. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEE025-2012 FuturoMisionesONU JulioNavas.pdf.
- Cortez. (2010). *El tiempo y las instituciones en los enfoques del nuevo institucionalismo*. Recuperado de: <https://noehernandezcortez.files.wordpress.com/2010/05/el-tiempo-y-las-instituciones-en-los-enfoques-del-nuevo-institucionalismo.pdf>
- Cuellar, A. (2015). El papel de la Comunidad internacional en escenarios de postconflicto. En *“Lecciones aprendidas para el postconflicto en Colombia”*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Chernick, M. (2008). *Acuerdo Posible. Solución negociada al conflicto armado colombiano*. Ediciones Aurora.
- El colombiano. (2017). *Colombia espera visto bueno de tres comités para ingresar a la Oede*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/negocios/colombia-da-otro-paso-en-ingreso-a-la-ocde-CD6317334>
- El Espectador (2017). “Colombia, a tres pasos de estar en la OCDE”. Catalina Crane. Disponible en: <http://www.elespectador.com/economia/colombia-tres-pasos-de-estar-en-la-ocde-articulo-690601>
- El Mercurio de Chile. (2015). La OCDE espera que el empleo en 2017 retorne a niveles similares a los de la pre crisis. Recuperado en; - <http://www.emol.com/noticias/Economia/2016/07/07/811356/La-OCDE-espera-que-el-empleo-en-2017-retorne-a-niveles-similares-a-los-de-la-pre-crisis.html>
- Figueroa Pla, U. (2010). *Organismos internacionales: Teorías y sistemas universales*. Santiago de Chile, RiL editores. p.p 92-100.

- Filippi, A & Niño L. (2014). *De las dictaduras a las democracias*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infojus.
- Frohmann, A. (1989), *DE CONTADORA AL GRUPO DE LOS OCHO: EL REAPRENDIZAJE DE LA CONCERTACION POLÍTICA REGIONAL*. Recuperado de: <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15588/16061>
- Gamboa C. (2010). La Misión de la Política Exterior 2010.
- Gehring H, & Cuervo M. (2016). El camino de Colombia hacia la OCDE: ¿Un catalizador de medidas domesticas favorables para el posconflicto? En E. Pastrana Buelvas y H. Gehring (Ed.), *Política Exterior Colombiana; escenarios y desafíos en posconflicto*. Bogotá: Editorial PUJ, 2015.
- Gurría, A. (2008). *ACCELERATING DEVELOPMENT IN FRAGILE STATES: The role of the OECD development assistance committee*. *UN Chronicle*, 45(1), 6-6,13. Recuperado de: <http://search.proquest.com/docview/218143746?accountid=13250>
- Hall, P. A. y Taylor, R. (1996). "Political Science and the three New Institutionalism". En *Political Studies*, XLIV. (pp. 936-957).
- Indepaz. (2013). *MOVIMIENTO ARMADO INDIGENA QUINTIN LAME, COORDINADORA GUERILLERA SIMON BOLIVAR Y PROCESO DE PAZ*. Congreso Internacional Izquierdas, movimientos sociales y cultura política en Colombia. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/11/encuentro-izquierdas.pdf>
- James, M & Olsen, J. (1989). The Role of Political Institutions. En *Rediscovering Institutions*. New York.
- Kalyvas, S. (2008). *Stathis Kalyvas: The Logic of Violence in Civil War*. Recuperado de: <http://stathis.research.yale.edu/documents/Perspectives.pdf>
- Kissinger, H. (1996). *La Diplomacia*. Barcelona, España. Ediciones B, SA.
- Kolmanovitz, S. (2003). *El neoinstitucionalismo como escuela*. Banco de la Republica de Colombia. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/Elneoinstitucionalismo-como-escuelaFinal3.pdf

- La República. (2013). *Los costos de un conflicto de más de cinco décadas*. Recuperado de: http://www.larepublica.co/economia/los-costos-de-un-conflicto-de-m%C3%A1s-de-cinco-d%C3%A9cadas_79301
- Lewin Pinzón, F. (2015). *Cambios en la Regulación de la Inversión Extranjera Directa en Colombia: 1991-2015. Del libre mercado a los estándares de la OCDE*. Trabajo de Grado. Bogotá. Facultad de Derecho, Universidad de los Andes.
- Luelmo. (2016). "La adhesión de la España franquista a la OECE". Recuperado en: https://www.cvce.eu/content/publication/2010/4/28/d811252e-2b8c-4824-b2de-d8038e1cfadc/publishable_es.pdf
- Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación de España. (2013). ¿Qué es la OCDE?. Portal Web. <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OCDE/es/ques2/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2015. Recuperado en; <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/panorama-de-la-educacion-2015.-informe-espanol.pdf?documentId=0901e72b81ee9fa3>
- Ministerio de Hacienda. (2016). *Boletín N° 67. Lucha contra la evasión y acceso de Colombia a la OCDE: objetivos de Hacienda en París*. Recuperado de: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty.jsessionid=y_s4tVIYyTwiDYP2aaZVdY8iA31-fKkthVCxWPS-q4h0fRfy4Mh7!971060202?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-041842%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Ministerios de Relaciones Exteriores. (2010). Lineamientos de la Política Exterior de Colombia. Recuperado de: http://nuevayork-onu.mision.gov.co/sites/default/files/politica_exterior.pdf
- Moncayo, E. (2003). Resultados de las reformas del consenso de Washington en los países andinos. *Economía y desarrollo*, 2(1), 74-95.
- Mora Saavedra, D. (2015). *¿Neoliberalismo 3.0? Análisis de la hoja de ruta para el ingreso de Colombia a la OCDE y su influencia en el articulado del*

- PND 2014-2018: todos por un nuevo país. Paz, equidad, educación.* Trabajo de Grado. Bogotá. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana.
- Morales Domínguez, E. (2003). *¿CRISIS DE LOS MISILES O CRISIS DE OCTUBRE?* Universidad de La Habana. Recuperado de: <http://www.ritsumei.ac.jp/acd/cg/ir/college/bulletin/vol16-2/16-2esteban.pdf>
- North, D. C. (1991). *The Journal of Economic Perspectives*. Vol. 5, No. 1. (Winter, 1991), pp. 97-112.
- North, D. C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
- OCDE (2014). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE. Recuperado en: <https://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceprinciples/37191543.pdf>
- OCDE. (2015). La OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- OCDE. (2015). Students, Computers and Learning. Recuperado en: http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/education/students-computers-and-learning_9789264239555-en#page1
- OCDE. (2016). Review of Health Systems: Mexico 2016. Recuperado en <https://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-English.pdf>
- OCDE. (2015). *Estudios económicos de la OCDE en Colombia*. Recuperado de: https://www.oecd.org/eco/surveys/Overview_Colombia_ESP.pdf
- OCDE. (2015). *Revisión de la OCDE de la políticas agrícolas. Colombia 2015. Evaluación y recomendaciones de Política*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/countries/colombia/OECD-Review-Agriculture-Colombia-2015-Spanish-Summary.pdf>
- OCDE. (2016). *Serie “Mejores Políticas”, Colombia Políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/about/publishing/colombia-politicas-prioritarias-para-un-desarrollo-inclusivo.pdf>

- Olson, M. (2008). La lógica de la acción colectiva. En A. Batlle (Ed.), *Diez Textos Básicos Ciencia Política*. Barcelona: Ariel, S.A.
- Olson, M. La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos.
- Peters, B. G. (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. (pp. 254). Barcelona: Editorial Gedisa.
- PNUD. (2001). *Evaluación de la Relación entre PNUD y la UNOPS: Progresos realizados en la Oficina de Servicios para Proyectos de la Naciones Unidas respecto de las recomendaciones relativas a la UNPO*. Periodo de sesiones anual de 2001. Recuperado de: <http://web.undp.org/execbrd/pdf/dp2001crp15s.pdf>
- Portafolio. (2015). *El sello de la Oede en el Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de: <http://www.portafolio.co/econom%C3%ADa/finanzas/sello-ocde-plan-nacional-desarrollo-28186>.
- Recuperado en; <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>.
- Reyes De la Hoz, R. (2016). Institucionalismo nuevo y el estudio de las políticas públicas. *Justicia*, 21(30), 107-121.
- Rutheford, M. (2001). *Análisis Económico*. Distrito Federal, México. Vol. XVIII. 13-39.
- Selznick, P. (1996). Institutionalism "Old" and "New". En *Administrative Science Quarterly*. (pp. 270-277).
- Semana. (2012). "La Historia de las FARC". Disponible en: <http://www.semana.com/politica/articulo/la-historia-farc/268079-3>
- Turriago Rojas, D. (2016). *Los procesos de paz en Colombia, ¿camino a la reconciliación?* Actualidades Pedagógicas.
- United Nations Peacebuilding Fund. (2007). *What is Peacebuilding?* Recuperado de: <http://www.unpbf.org/application-guidelines/what-is-peacebuilding/#fn-1937-1>
- Valero Ortega, M. (2015). *Los costos del postconflicto en Colombia. Una visión prospectiva a partir de los campos de la seguridad humana y sus tendencias*. Trabajo de grado. Facultad de Relaciones Exteriores, Estrategia y seguridad. Bogotá D.C., Universidad Militar Nueva Granada.

Vargas Hernández, J. (2008). *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*. México.

Veblen, T. (1961). "Why is economics not an evolutionary science?" En, *The place of science in modern civilization* (pp. 56-81.). New York: Russell & Russell.

8. Anexos:

Tabla 1
Número de recomendaciones OCDE en PND 2014-2018

Numero de temas exigidos por la OCDE incluidos en el PND-2014		
Comité	# de lineamientos OCDE en Hoja de Ruta	# de Temas incorporados PND 2014-2018
Membresía	1	2
Inversión	10	3
Cohecho sobre transacciones Comerciales	8	1
Gobierno corporativo	5	1
Mercados financieros	2	0
Seguros y pensiones privadas	3	2
Competencia	3	0
Asuntos fiscales	8	5
Política Ambiental	10	69
Sustancias Químicas	7	1
Gobernanza Publica	8	19
Política Regulatoria institucional	6	4
Política Territorial	5	19
Estadísticas	4	5
Revisión Económica y Desarrollo	3	1
Política Educativa	5	0
Empleo, trabajo y asuntos sociales	8	9
Salud	5	3
Comercio y grupo de trabajo sobre créditos de exportación y garantías crediticias	5	2
Agricultura	4	11
Industria Pesquera	6	1
Política Científica y Tecnológica	7	6
Política de Información, informática y de las comunicaciones	5	4
TOTAL	135	168

Fuente: Mora Savedra, Daniela (2015).

Tabla 2
Operaciones de Paz realizadas por Organizaciones Regionales desde 1990

Operaciones de Paz realizadas por Organizaciones Regionales desde 1990	
Organización	Operación
Unión Africana (UA)	Burundi (2003-04), Sudan (2004–en curso), Comores (2006 y 2008), Somalia (2007–en curso)
Commonwealth de Estados Independientes (CEI)	Abjasia, Georgia (1994-en curso), Tayikistán (1993–2003)
Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) y Comunidad Económica y de los Estados de África Central (CESAC)	República Centroafricana (2002–en curso)
Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)	Liberia (1990–99, 2003), Costa de Marfil (2002–03), Guinea Bissau (1998–99), Sierra Leona (1997-2000)
Unión Europea (UE)	Macedonia (2003–05), Bosnia (2004–en curso), RDC (2003, 2006), Kosovo (2008)
Alianza Atlántica (OTAN)	Bosnia y Herzegovina (1995-2004), Kosovo (1999–en curso), Afganistán (2003–en curso)

Fuente: Córdoba (2012). "EL FUTURO DE LAS MISIONES DE LA ONU: EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES"

Tabla 3
Parámetros del Peacebuilding

Construcción del Peacebulding	
<p>"Una serie de medidas encaminadas a reducir el riesgo de caer o reaparecer en conflicto mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales a todos los niveles para la gestión de conflictos y sentar las bases de una paz y un desarrollo sostenibles. Las estrategias de consolidación de la paz deben ser coherentes y adaptadas a las necesidades específicas del país en cuestión, basadas en la apropiación nacional, y deben comprender un conjunto de actividades cuidadosamente priorizadas, secuenciadas y relativamente estrechas destinadas a lograr los objetivos antes mencionados". Traducción del inglés. Decision of the Secretary-General, May 2007. UNPF.</p>	
Estado	Sociedad

<p>1. Apoyo a la seguridad básica; 1.1. Militar: Rural 1.2. Policial: Urbana</p> <p>2. Procesos políticos; 2.1. Creación de políticas legítimas de inclusión 2.2. Acceso a la justicia, adecuado.</p> <p>3. Prestación de servicios básicos; 3.1 Garantizar agua potable, alimento y vivienda.</p> <p>4. Restauración de las funciones básicas del gobierno; 4.1. Crear instituciones y capacidades de individuos, comunidades y autoridades para manejar conflictos y proporcionar servicios (por ejemplo, instituciones políticas, de seguridad, de justicia y gubernamentales que prestan servicios sociales) 4.2. Control estatal de las causas de raíz del conflicto. 4.3. Mejorar la cohesión social y fomentar la confianza entre los grupos sociales (relaciones sociedad-sociedad) (por ejemplo, procesos de conciliación) 4.4. Fomentar la confianza y la legitimidad de los gobiernos (relaciones Estado-sociedad)</p> <p>5. Revitalización económica. 5.1 Generación de empleo y apoyo a los medios de subsistencia</p>	<p>1. Protección de los ciudadanos contra la violencia de todas las partes; 2. Vigilancia de las violaciones de los derechos humanos, aplicación de la paz Acuerdos, etc.; 3. Defensa de la paz y los derechos humanos; 4. Socialización a los valores de paz y democracia, así como para desarrollar La identidad en grupo de los grupos marginados; 5. Cohesión social entre grupos, reuniendo a las personas de grupos adversarios; 6. Facilitación del diálogo a nivel local y nacional entre todo tipo de actores; 7. Prestación de servicios para crear puntos de entrada para la consolidación de la paz, es decir, para cumplir los seis pasos anteriores.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Elaboration propia. Fuente: United Nations Peacebuilding Fund.

Tabla 4
Principios de la Convención del 14 de diciembre de 1960, por la cual se origina la OCDE

Convención del 14 de diciembre de 1960
<p>Se establecieron los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La creación de la OCDE, se rige bajo los parámetros establecidos en los Tratados de París y Roma de 1951; <ul style="list-style-type: none"> - Libre circulación de los productos y el libre acceso a las fuentes de producción. - La vigilancia permanente del mercado para evitar impuestos y costos de producción innecesarios. - El mantenimiento de las reglas de competencia, transparencia y libre mercado, en los precios de la cooperación europea - Apoyo a la modernización del sector económico europeo y la mano de obra.

2.
 La Organización Europea para la Cooperación Económica y la Comunidad europea de energía atómica, como la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, participaran en los trabajos de la organización fundada OCDE.

***Elaboración propia. Fuente:** Protocolo suplementario No 1. A la convención del 14 de diciembre de 1960.

Tabla 5
Políticas de los principales comités incluidos en la Hoja de Ruta para Colombia de la OCDE

Principales temas de los comités de la OCDE	
- Inversiones	- Régimen abierto para la IED - Mínimas restricciones a la inversión. - Disminución de los impuestos al comercio y al capital extranjero.
- Gobierno corporativo	- Garantizar la igualdad en el mercado, del sector público y privado - Separar empresa de estado en cuestión de regulación política
- Mercados Financieros	- Relajación en la restricción al comercio fronterizo. - Respeto por lo Códigos de Liberalización de la OCDE
- Seguro y Pensiones	- Garantizar en totalidad los derechos de los beneficiarios. - Apertura a el establecimiento de seguros y pensiones en los países miembros.
- Competencia	- Garantizar el cumplimiento de la ley en la competencia industrial - Facilitar la cooperación internacional, en temas de investigación y desarrollo
- Asuntos Fiscales	- Eliminación de impuestos al capital extranjero. - Regulación del IVA, bajo parámetros OCDE. - Aplicar las normas fiscales de la CFA
- Política Ambiental	- Aumento impuesto contaminación (PPP) - Promover el financiamiento de proyectos medio ambientales. - Aplicar las normas vigente por la oficina del impacto ambiental de la OCDE
- Químicos	- Estar de acuerdo con los planteamientos del comité encargado de la OCDE - Promover medidas para aplicación a países OCDE

- Gobernanza Publica	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar la separación de poderes - Multiplicar los canales de comunicación entre sociedad y Estado. - Rendición de cuentas por parte de la OCDE - Fortalecimiento Institucional del Sector Publico - Fortalecimiento de las TIC entorno a actividades gubernamentales - Gobernanza Multinivel, Mejor institucionalidad sectorial, dep, reg.
- Política Regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de las políticas de calidad de la OCDE, con la empresa y el empleo. - Rendición de Cuentas a OCDE, regular. - Fortalecimiento de las instituciones regulatorias
- Políticas de Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de desarrollo regional. Apoyo mutuo. - Políticas Urbanas, basados en el desarrollo regional - Datos regionales - Cubrimiento de los servicios públicos.
- Estadística	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con la obligación de reportes anuales de Colombia a la OCDE - Integración de los temas y experiencias de otros países
- Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas macroeconómicas con protección a la solidez financiera. - Re plantear políticas estructurales para crear caminos más fáciles entre producto, productor y vendedor
- Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar calidad y eficiencia para mejorar resultados. - Financiar todo proyecto educativo - Involucrar los procesos de desarrollo con los temas educativos al momento de hacer política
- Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Política para luchar contra el trabajo informal - Gobernabilidad efectiva, datos y estadísticas - Política para garantizar flujos migratorios con oportunidades de empleo y crecimiento
- Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Un sistema de salud pagable para la sociedad - Políticas ligadas a áreas claves de interés mundial.
- Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Política multilateral de comercio; acceso a mercados de bienes, servicios y agricultura - Promover la financiación del campo y su producción - Crédito a la exportación
- Pesca	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de instituciones correspondientes a la vigilancia y control de la pesca

	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación nacional de los principios internacionales de la pesca - Participación de organizaciones internacionales en el proceso de producción y distribución.
- Científica y Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> - Promover mutuamente los conocimientos científicos - Promover políticas de innovación e investigación - Promocionar información a la OCDE
- Comunicación de Información e informática	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular el uso de internet. - Promover el desarrollo de aplicaciones - Acercamiento sociedad estado.

***Elaboración propia. Fuente:** Hoja de Ruta para el Ingreso de Colombia a la Convención de la OCDE, 2013.

Tabla 6
Temas cumplidos por Colombia, ante la Hoja de ruta de la OCDE

Comités Aprobados por Colombia a la fecha, 24 de Mayo de 2017	12. Comité de Política Económica y Digital
1. Comité de Agricultura	13. Grupo de Trabajo contra el Soborno Transnacional
2. Comités de Competencia	14. Comité de Inversión
3. Comité de Estadísticas	15. Comité de Gobierno Corporativo
4. Comité de Salud	16. Comité de Pesca
5. Comité de Política al Consumidor	Comité de Seguros t Pensiones Privadas
6. Comité de Mercados Financieros	17. Comité de Política Económica y Digital
7. Comité de Política Científica y Tecnológica	FALTAN:
8. Comité de Política Regulatoria	1. Comité de Comercio
9. Comité Fiscal.	2. Comité de Asuntos Laborales
10. Comité de Política Educativa	3. Comité de Gobernanza. Ya esta logrando.

***Elaboración propia. Fuente:** Página Oficial del Gobierno colombiano para el ingreso de Colombia a la OCDE.

Tabla 7
Cambios institucionales del acuerdo de paz 2016

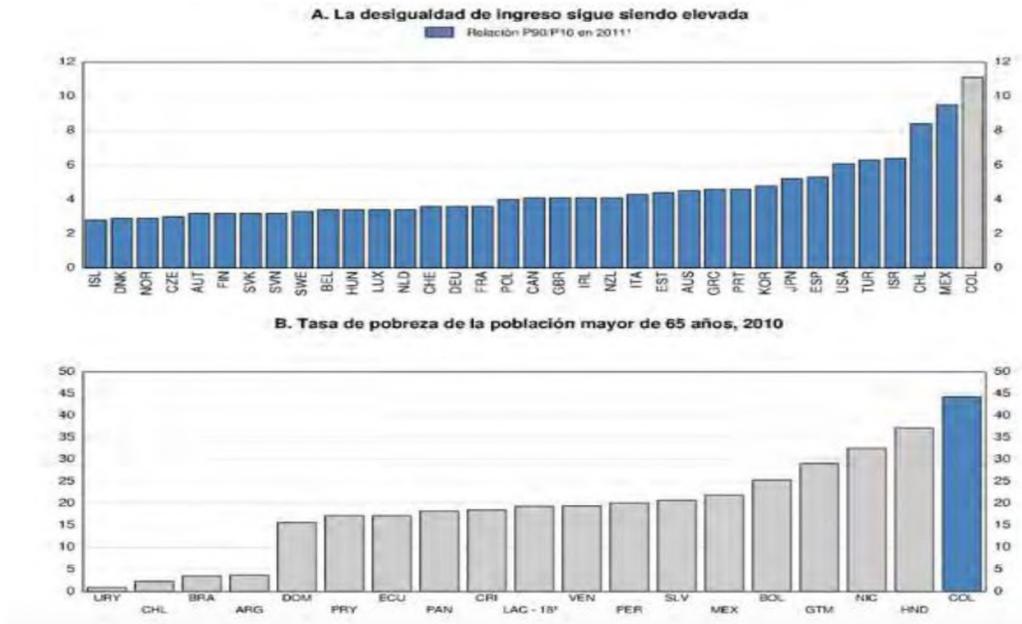
Cambios Institucionales del Acuerdo de paz, 2016.	
Puntos del acuerdo.	Cambios Institucionales
1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	<ul style="list-style-type: none"> -Fondo de Tierras; otorgamiento de tierras y crédito y/o subsidios. - Actualización del catastro e impuesto predial. Mejor recaudación e impuestos. Desconcentración de la propiedad rural. - Plan de zonificación ambiental. Prestación de servicios ambientales. Sistemas de producción alimentaria sostenible. Zonas de reserva campesina y forestal. -Plan Nacional de Vías Terciarias. -Plan Nacional de Riego y Drenaje, para la población campesina. - Plan Nacional de Electrificación Rural - Plan Especial de Educación Rural - Plan Nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural. -Economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica, subsidios, generacion de ingresos, formalizacion laboral. - Participación de la Organización Internacional de Trabajo, para la protección del trabajo y la seguridad social en el campo. -Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadores rurales. - Creación de un Consejo nacional de alimentación
2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz.	<ul style="list-style-type: none"> -Nuevos partidos y movimientos políticos para incentivar la pluralidad de la democracia colombiana. - Incremento de la regulación estatal a través de sus instituciones, en temas electorales y de participación política. - Comisión de paz en el congreso - Creación de la institución del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. - Ampliación de espacios institucionales de participación en la política pública como: agendas de trabajos municipales, departamentales y nacionales. política internacional valida. -Reformas dentro de las instituciones del Estado para que se garantice la participación de las comunidades. -Presupuestos participativos. - Cambios en la política electoral, Baja del umbral para la personería jurídica. - Reformas en las instituciones electorales para aumentar transparencia en los procesos electorales. -Circunscripciones transitorias Especiales de Paz.

<p>3. Fin del Conflicto: PUNTO DE CESE AL FUEGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Verificación internacional del cumplimiento de los acuerdos. - Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) -Jurisdicción especial para la Paz (JEP) - Creación de la institución ECOMUN para la reincorporación colectiva económica y social, donde los miembros de las FARC-EP se pueden afiliar. Fondo de subsidios para proyectos productivos, etc. - Creación del Centro de pensamiento y formación política. - Creación de un Consejo Nacional de la Reincorporación, el cual llevará los procesos de seguimiento y control del proceso de paz. -Apoyo económico de 8 millones de pesos para la generación de proyectos productivos. - Mejor recaudación de tributos. - Comisión Nacional de Garantías de Seguridad: Comisión creada para hacer seguimiento al acuerdo de paz en torno a su seguridad y la seguridad de las políticas públicas que este genera. - Unidad Especial de investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres. - Programa de protección integral para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP, para retornar a la vida civil. -Certificación de servidores públicos de estos programas
<p>4. Solución al Problema de las Drogas ilícitas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). - Seguridad para la población existente dentro de las zonas de cultivo ilícito. -Tratamiento penal diferencial, para personas propietarias de tierras con cultivo ilícito. - Construcción participativa y desarrollo de los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo - Plan de Formalización Masiva de la propiedad, tierra. - Conferencia Internacional y espacios de diálogos regionales: Participación internacional.
<p>5. Sistema Integral de verdad</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Compromiso con los Derechos Humanos. Jurisdicción Especial para la Paz. - Comisión para la verdad. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto. Apoyo internacional.

Fuente: Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC 2016.

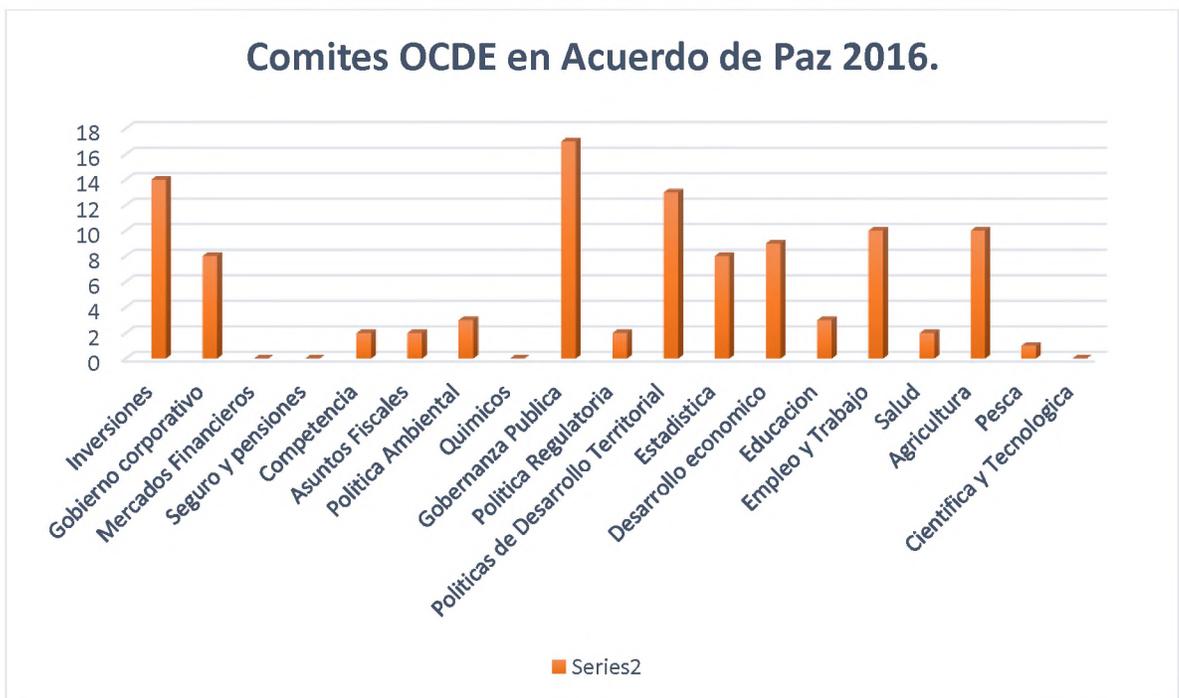
Gráfico 1
Pobreza y Desigualdad de Colombia frente a países OCDE, 2011

Gráfico 2. Desigualdad, pobreza e indicadores de bienestar



Fuente: Estudios Económicos de la OCDE en Colombia. (2015)

Gráfico 3
Comités OCDE en Acuerdo de Paz 206



Fuente: Elaboración propia en base a Tabla 8.

Entrevista: Acuerdo de Paz de la Habana 2016 y la cooperación internacional.

Entrevistado: Eduardo Chávez López. Ex militante del M19. Ex Congresista

1. Pregunta; ¿Fue la cooperación internacional el determinante de la firma del Acuerdo en la Habana 2016?

Respuesta:

Categorícamente sí, la Cooperación Internacional cumplió un papel determinante en la firma del acuerdo de paz, como es de público conocimiento hubo muchas crisis y esas crisis fueron resueltas gracias a la intervención de los países garantes, pero más aún desde el inicio de las conversaciones si no hubiera habido intervención de Venezuela y Cuba, difícilmente se hubieran podido sentar las dos partes a negociar.

2. Pregunta; ¿Tiene el neoliberalismo incidencia en el proceso de paz?

Respuesta:

No, no hay una incidencia del neoliberalismo o un proyecto mercantil en los acuerdos de paz todo lo contrario, los acuerdos de paz llevan a una mirada más endógena del desarrollo económico. Esto quiere decir que está más pensado en el desarrollo económico del país y sobre todo de las zonas agrícolas, y esto es en contravía de la tesis general del neoliberalismo o mercantilismo económico, el tema agrario es un tema fundamental, fue el primer punto de negociación entre las FARC y el Gobierno, y lo que plantea el tema agrario no es solamente resolver las necesidades de tierras de los campesinos sino también su desarrollo productivo y ese desarrollo productivo está más planteado como el fortalecimiento de la economía campesina y menos del fortalecimiento de la economía de mercado.

3. Pregunta; ¿Es la comunidad internacional un elemento garante y confiable para la construcción de paz?

Respuesta:

Por supuesto que sí, cada vez más vivimos en un mundo interconectado, las dinámicas locales del país aislados de la realidad internacional ya son cosa del pasado, en este momento tenemos una economía globalizada, una política globalizada, en diferentes aspectos, como lo son aspectos ambientales, económicos, culturales, y de seguridad física de las naciones, y esa realidad hace que el ambiente internacional termine determinando las dinámicas locales, es muy importante y así ha sucedido no solamente en Colombia sino en el mundo, para hablar más recientemente de las situaciones, en Centro América y toda la guerra que hubo y guerras de liberación internacional, terminaron en acuerdo de paz firmados bajo la presencia e influencia de la comunidad internacional, pero también en el África, la India o Siria por ejemplo, en este momento ha sido la comunidad internacional la que ha forzado los acuerdo de paz en los diferentes procesos que se han desarrollado en las últimas décadas.

4. Pregunta; ¿Cómo ha influido la construcción de paz en la política exterior de Colombia?

Respuesta:

Evidentemente para que se desarrollase el acuerdo de paz, se tuvo que hacer un ajuste en la política internacional colombiana, recordemos lo que venía sucediendo en la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, de una u otra manera Colombia se había aislado de los países vecinos, toda la tendencia de izquierda de los Gobiernos latinoamericanos y sobre todo de los países vecinos concretamente Ecuador, Brasil, Venezuela, eran países hostiles a Colombia,

hostilidad que se ha agudizado y que tuvo su momento más álgido cuando sucedió el bombardeo de Colombia a los campamentos de las FARC en la frontera con Ecuador, recuerden la crisis que se presentó en República Dominicana de los países latinoamericanos, había un cierto asilamiento o un tratamiento diferente de los países de la región hacia Colombia. Cuando subió el presidente Juan Manuel Santos, una de las principales conversaciones que tuvo el presidente, fue con el entonces presidente de Venezuela Hugo Chávez Fría, esa situación puso a Colombia en una nueva realidad, en un entorno más amigable desde el punto de vista internacional y fue el que permitió en buena medida el inicio de las conversaciones del acuerdo de paz, digamos que desde el punto de vista de la relación con los vecinos hubo un giro en la política internacional de Colombia, aunque en esencia la política internacional de Colombia se ha mantenido en términos de lo que tiene que ver con las relaciones comerciales con Estados Unidos, Europa, y los países del sur. En síntesis, en algunos aspectos ha habido modificación sobre todo en el relacionamiento con los vecinos y en los aspectos económicos la política internacional de Colombia sigue siendo la misma basada en los Tratados de Libre Comercio.